

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL **DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.  
**DIPUTADO AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL ROSALVA LLANES RIVERA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

**C. PRESIDENTE:** “APROVECHO PARA DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I Y 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA  
A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

2. OFICIO NO. CTG-076/2016 SIGNADO POR LA C.P. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, POR EL QUE SE LE SOLICITA SE ENVIÉ INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 649 APROBADO EN FECHA 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO NO. SDS/070/2016 SIGNADO POR EL ING. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, POR EL QUE SE LE SOLICITA QUE CONFORME A SU COMPETENCIA APLIQUE DE MANERA INMEDIATA A TODA INDUSTRIA O COMERCIO, REVISIONES PERIÓDICAS, PROGRAMAS Y AUDITORÍAS AMBIENTALES Y ACTUAR CONTRA QUIENES NO CUMPLAN CON LAS NORMAS QUE ESTABLECEN LA LEY EN LA MATERIA. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 272 APROBADO EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO NO. DRPLIP/055/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 1034/68/2016 POR EL QUE SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A LA POBLACIÓN INFANTIL QUE EXISTE EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL

**ESTADO.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 510 APROBADO EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MAURICIO PÉREZ VARGAS DE LA GARZA, MIGUEL ÁNGEL CERVANTES ALFARO Y ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS REGIDORES DE LOS MUNICIPIOS SEAN ELECTOS MEDIANTE VOTACIÓN POPULAR.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO, LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO **PROPONER INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA FACULTADES A LOS MUNICIPIOS PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ESTA FACULTAD DEBE REGIRSE POR LAS BASES NORMATIVAS QUE DEBERÁN ESTABLECER LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. BAJO ESE CONTEXTO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE COMO FACULTADES Y OBLIGACIONES A LOS MUNICIPIOS EL DE ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARCIALES Y LOS DEMÁS DE QUE ÉSTOS SE DERIVEN. POR OTRA PARTE, LA CITADA LEY DE DESARROLLO URBANO DETERMINA QUE LOS PLANES O PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO TENDERÁN A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y DEBERÁN GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN. EN ESE TENOR SE FACULTA A LA DEPENDENCIA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, A VERIFICAR LA CONGRUENCIA DE LOS DISTINTOS PLANES Y PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 52 QUE A LETRA DICE: “*ARTÍCULO 52. EL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA ESTATAL, ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ QUE LOS PROYECTOS DE PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS, COMO REQUISITO PREVIO A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, GUARDEN CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANEACIÓN. EN CASO DE DETECTAR INCONGRUENCIAS, FORMULARÁ LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PROCEDENTES PARA QUE EL PROYECTO DE QUE SE TRATE SEA REVISADO O MODIFICADO, Y PODER EMITIR EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE PODER PROCEDER A SU PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN.*” DE LO EXPUESTO, NO SE DESPRENDE QUE LA AUTORIDAD TENGA

TÉRMINO PERENTORIO PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE CONGRUENCIA O RECOMENDACIÓN, DEJANDO A SU PRUDENTE ARBITRIO LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO EN CITA, PROVOCANDO LA PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, CONSULTA Y APROBACIÓN DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VERBIGRACIA DE LO EXPUESTO, ACONTECIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2009-2012, DONDE SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE CONGRUENCIA REFERENTE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, 2010-2020, EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011 DICHA PETICIÓN FUE RESULTA POR LA AUTORIDAD ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO 21 DE OCTUBRE DEL 2011, SIENDO ESTO UN EJEMPLO DE LO QUE SE ENFRENTAN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. LO QUE DENOTA QUE LA AUTORIDAD EJERCICIO SU FACULTAD EN UN LAPSO DE 8 MESES OBSTRUYENDO ASÍ EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. CONSECUENTEMENTE, SOLICITO SE REALICE UNA REFORMA POR ADICIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NO EXISTA UNA FACULTAD DISCRECIONAL DE LA AUTORIDAD ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EL DE DICTAMINAR LA CONGRUENCIA DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO EXPUESTO, PROPONGO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA SIGUIENTE PROPUESTA: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “*ARTÍCULO 52. EL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA ESTATAL, ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ QUE LOS PROYECTOS DE PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS, COMO REQUISITO PREVIO A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, GUARDEN*

**CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE PLANEACIÓN, DEBIÉNDOSE REALIZAR EN UN LAPSO NO MAYOR A 45-CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA.** EN CASO DE DETECTAR INCONGRUENCIAS, FORMULARÁ LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PROCEDENTES PARA QUE EL PROYECTO DE QUE SE TRATE SEA REVISADO O MODIFICADO, **EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDERSE DEL TÉRMINO QUE ANTECEDE** Y PODER EMITIR EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE PODER PROCEDER A SU PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN. **TRANSITORIOS. ÚNICO:** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE ABRIL DEL 2016. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, QUIEN EXPRESÓ. “MUY BUENOS DÍAS. SEÑOR PRESIDENTE BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADOS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTE, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DEL SEGURO

**SOCIAL**, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ABUSO, CONSUMO Y DEPENDENCIA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FÁRMACOS O DROGAS ES UN REAL PROBLEMA SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA CON CONSECUENCIAS QUE AFECTAN NO SOLO AL INDIVIDUO QUE LO PADECE, SINO TAMBIÉN A LA FAMILIA, LA ESCUELA, LA COMUNIDAD Y TODO EL ENTORNO SOCIAL DEL FARMACODEPENDIENTE EL ALCOHOL, TABAQUISMO, QUÍMICOS Y PRODUCTOS NATURALES DIVERSOS, REPRESENTAN LA BASE DE UN CATÁLOGO DE ADICCIONES QUE SIGNIFICAN UNA REAL PREOCUPACIÓN PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL, NO SOLO POR LOS EFECTOS DIRECTOS EN LA PERSONA, SINO POR LOS DAÑOS COLATERALES QUE SE TRADUCEN EN VIOLENCIA FAMILIAR, NARCOMENUDEO, PROBLEMAS PSICOLÓGICOS EN TORNO A LA FAMILIA, AFECTACIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, INFECCIONES DE ÍDOLE SEXUAL, ENTRE MUCHAS OTRAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA ESTABILIDAD FAMILIAR Y SOCIAL. ACTUALMENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJECUTA DIVERSOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES Y REMITE A DISTINTAS INSTITUCIONES, COMO LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, CASOS DE ADICCIONES; SIN EMBARGO, ES PRECISO RECONOCER QUE EL MISMO INSTITUTO DEBE CONTAR CON LOS INSUMOS MATERIALES Y HUMANOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER NO SOLAMENTE A LOS AFILIADOS, SINO TAMBIÉN A SUS BENEFICIARIOS. AHORA BIEN, LA MISMA LEY DEL SEGURO SOCIAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 2 QUE "LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD..." EN CONTRAPOSICIÓN A ESTE PRINCIPIO EL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII CONSIDERA A LA ENFERMEDAD COMO: "*TODA ALTERACIÓN FÍSICA O MENTAL EN EL INDIVIDUO, PROVOCADA POR UNA LESIÓN ORGÁNICA O FUNCIONAL, PERMANENTE O TRANSITORIA, CAUSADA POR TRASTORNOS METABÓLICOS, AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS O PSICOSOCIALES, QUE PUEDE O NO IMPOSIBILITARLE PARA EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO O ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y REQUIERE DE LA ATENCIÓN MÉDICA PARA SU PREVENCIÓN, CURACIÓN, CONTROL O REHABILITACIÓN;*" EN EL CONTEXTO DE LO ANTERIOR, ES QUE PROPONERNOS REFORMAR EL ARTÍCULO 87 DE LA REFERIDA LEY PARA SEÑALAR DE MANERA PUNTUAL QUE LAS

ADICCIONES O FARMACODEPENDENCIA ES UNA ENFERMEDAD QUE DEBE SER TRATADA DESDE SU DIAGNÓSTICO HASTA LA DESINTOXICACIÓN PLENA Y EN CONSECUENCIA REHABILITACIÓN DEL AFECTADO; POR ELLO SE PROPONE LA DECLARACIÓN EXPRESA DE LA FARMACODEPENDENCIA COMO UN PROBLEMA SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA Y SU RECONOCIMIENTO COMO ENFERMEDAD QUE REQUIERE ATENCIÓN INTEGRAL POR PARTE DEL INSTITUTO. EL PANORAMA ES COMPLICADO, YA QUE NO SOLO HABLAMOS DE LA ADICCIÓN COMO ORIGEN Y PROBLEMA PRINCIPAL, SINO TAMBIÉN DE TODAS LAS ENFERMEDADES SECUNDARIAS QUE SE DERIVAN DE LA DESCOMPOSICIÓN ORGÁNICA FISIOLÓGICA CAUSADA POR LA ADICCIÓN PRINCIPAL. DESTACAMOS LA IMPORTANCIA DEL DERECHO A LA SALUD, COMO DERECHO HUMANO QUE DEBEMOS TRADUCIR EN LA PRERROGATIVA DE SER ATENDIDO Y RECIBIR EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE DE MANERA INTEGRAL POR EL IMSS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES PARA LOGRAR SU RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN; RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE UN PÁRRAFO CUARTO EN EL REFERIDO ARTÍCULO PARA QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS CENTROS DE DESINTOXICACIÓN REGIONALES A EFECTO QUE LOS DERECHOHABIENTES PUEDAN SER TRATADOS Y REHABILITARSE. POR TAL MOTIVO ES QUE SOLICITAMOS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELEVE ESTA INICIATIVA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU DEBIDA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.**-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PRESENTA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 87. EL INSTITUTO PODRÁ DETERMINAR LA HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGUROADO, DEL PENSIONADO O DE LOS BENEFICIARIOS, CUANDO ASÍ LO EXIJA LA ENFERMEDAD, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE PADECIMIENTOS

CONTAGIOSOS. PARA LA HOSPITALIZACIÓN SE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL ENFERMO, A MENOS QUE LA NATURALEZA DE LA ENFERMEDAD HAGA DISPENSABLE ESA MEDIDA. LA HOSPITALIZACIÓN DE MENORES DE EDAD Y DEMÁS INCAPACITADOS, PRECISA EL CONSENTIMIENTO DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA, O BIEN, DEL MINISTERIO PÚBLICO O AUTORIDAD LEGALMENTE COMPETENTE LAS ADICCIONES SE CONSIDERAN COMO UNA ENFERMEDAD QUE REQUIERE ATENCIÓN INTEGRAL POR PARTE DEL INSTITUTO CUANDO DERIVEN DEL USO DE ESTUPEFACIENTES, SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y OTRAS SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR DEPENDENCIA, POR SER UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA Y DE BIENESTAR FAMILIAR, DE LA COMUNIDAD Y DE LA PERSONA HUMANA TODO AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS A QUIENES SE LES DIAGNOSTIQUE ALGÚN TIPO DE ADICCIÓN A ALGUNA DROGA, TIENE DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN INTEGRAL DESDE SU DIAGNÓSTICO HASTA LA PLENA DESINTOXICACIÓN; POR LO QUE EL INSTITUTO DEBERÁ CONTAR CON LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA TALES EFECTOS Y ASÍ GARANTIZAR LA PLENA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y RECUPERACIÓN DE **LA SALUD TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LAS LEGISLATURAS DE LOS 30 CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN A ABRIL DEL 2016. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SOLICITABA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS**

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN. SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE, DESPUÉS DE ESA PIFIA PARLAMENTARIA DE SU SERVIDOR, QUE PUDIERA SER TURNADA EN UNIDAS CON LA COMISIÓN DE SALUD, ME PARECE IMPORTANTE EL TEMA, ME PARECE QUE NO SOLAMENTE HAY QUE VERLO DESDE EL ASPECTO LEGAL, SINO ADEMÁS DESDE EL ASPECTO DE SALUD”.

**C. PRESIDENTE:** “CLARO TURNAMOS ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES UNIDAS CON LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10024/LXXIV DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 9882/LXXIV, 9935/LXXIV Y 9975/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10024/LXXIV**, REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN EL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA QUE INTEGRA EL CITADO EXPEDIENTE LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E

IMPARCIAL, Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA, DE LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y DE LA TRANSPARENCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. AÑADEN QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ES DECIR, EL NO CONTAR CON UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, VULNERA LA GARANTÍA FUNDAMENTAL Y EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA, EL CUAL LA TUTELA JURISDICCIÓNAL DESPLIEGA SUS EFECTOS EN TRES MOMENTOS DISTINTOS: PRIMERO, EN EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA EVITAR QUE SE OBSTACULICE EL ACCESO A LOS TRIBUNALES; SEGUNDO, EN UN PROCESO QUE PERMITA UNA DEFENSA EFECTIVA Y EQUITATIVA DE LOS DERECHOS; Y TERCERO, UNA VEZ DICTADA LA SENTENCIA, EN LA EJECUCIÓN DE LO AHÍ RESUELTO POR EL TRIBUNAL. ASÍ EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIÓNAL SE MANIFIESTA EN TRES DERECHOS: EL DERECHO DE ACCESO A LOS TRIBUNALES, EL DERECHO A UN PROCESO EQUITATIVO Y RESUELTO EN UN PLAZO RAZONABLE Y EL DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA. ADICIONAN TAMBIÉN, QUE EL RECONOCIMIENTO EN LA NECESIDAD DE HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS DE MANERA PRONTA, IMPONE A ESTA LEGISLATURA LA CREACIÓN DE ACCIONES JUDICIALES QUE PERMITAN A SUS TITULARES RECLAMAR ANTE UNA AUTORIDAD JUDICIAL, ANTE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO, PROCESOS QUE SE ORIENTEN EFECTIVAMENTE LA PLENA OBSERVANCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. SON INNUMERABLES LOS CASOS DE CIUDADANOS QUE QUIZÁ ANTE EL TIEMPO QUE CALCULAN TARDARA DIRIMIR SUS JUICIOS POR LA VÍA ORDINARIA SE VEN DESMOTIVADOS A ACUDIR A LOS TRIBUNALES. AGREGAN LOS PROMOVENTES, QUE PARTICULARMENTE RESPECTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO V DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO “DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS”, OBSERVAMOS LA NECESIDAD DE QUE PROCESALMENTE SE SUJETE A UN DESARROLLO ORAL QUE PERMITA MENOR FORMALIDAD, MAYOR RAPIDEZ, QUE PROPICIE LA SENCILLEZ, AUMENTE LA PUBLICIDAD, PERMITA UNA RELACIÓN DIRECTA DEL TRIBUNAL Y LAS PARTES,

LO QUE CONDUZCA A PROFUNDIZAR EN CUALQUIER ASPECTO QUE SUSCITE DUDA Y EN CONSECUENCIA SE TENGA UN PROCESO EXPEDITO PARA LA INDEMNIZACIÓN DE QUIEN CAUSE DAÑO A OTRO Y ESTE OBLIGADO A REPARARLO. FINALMENTE, PROPONEN UNA MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CORREGIR UN ERROR EMINENTEMENTE ORTOGRÁFICO PARA DARLE COHERENCIA AL CONTENIDO DE DICHO ARTÍCULO SUSTITUYENDO EL VOCABLO “SON” POR “SIN”. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRINCIPIO QUE CONSIGNA EL ESTADO DE DERECHO PRESCRIBE QUE TODAS LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUIDO EL PROPIO ESTADO, SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA LEGISLACIÓN, SE HACEN CUMPLIR POR IGUAL Y SE APlican CON INDEPENDENCIA, ADEMÁS DE SER COMPATIBLES CON LAS NORMAS Y LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO, EXIGE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE PRIMACÍA DE LA LEY, IGUALDAD ANTE LA LEY, RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA LEY, EQUIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY, SEPARACIÓN DE PODERES, PARTICIPACIÓN EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES, LEGALIDAD, NO ARBITRARIEDAD, Y TRANSPARENCIA PROCESAL Y LEGAL. LA REALIDAD, PARTICULARMENTE POR LO QUE HACE A LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA ENTIDAD OBSERVA UNA AMPLIA BRECHA QUE LA DISTANCIA AL PRINCIPIO ANTERIORMENTE REFERIDO, YA QUE LAS MISMAS SE DESARROLLAN EVENTUALMENTE BAJO UN ENTORNO DE

MALAS PRÁCTICAS, DE DESAPEGO A LA LEY, CON DILACIÓN PROCESAL Y DESATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS, LO QUE OCASIONA UNA DOBLE VICTIMIZACIÓN. LA RE VICTIMIZACIÓN ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE LESIONA EL ESTADO FÍSICO, MENTAL Y/O PSÍQUICO DE LA PERSONA QUE HA SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO, ELLO AÚN ES UNA REALIDAD FRECUENTE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES POR MÉTODOS DE DESAHOGO COMPLEJOS QUE FAVORECEN LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA, EN LA MEDIDA EN QUE LOS PROCESOS SE ALARGAN Y SE ESTANCAN, PROLONGANDO UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS Y DESCONOCIENDO EL DERECHO QUE TIENEN A UNA PRONTA REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ES, A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN, UNO DE LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA GARANTIZAR, EN UN PRIMER MOMENTO, A LAS VÍCTIMAS UNA EFECTIVA Y EFICAZ PROTECCIÓN Y ACCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, YA SEAN ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES. EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO EN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA PRETENDE QUE TODA PERSONA, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, PUEDA ACUDIR ANTE JUECES, TRIBUNALES Y CORTES DE JUSTICIA POR VIOLACIONES A SUS DERECHOS. PARA QUE EXISTA UN EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA, ES NECESARIO QUE HAYA UN DEBIDO PROCESO LEGAL, EL CUAL REQUIERE QUE LA VÍCTIMA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS Y DEFENDER SUS INTERESES EN FORMA EFECTIVA Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD PROCESAL, PARA QUE OBTENGA, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA SOLUCIÓN JUSTA A SU DEMANDA EN LO PARTICULAR Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LO GENERAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE ENERO DE 2013, ESTABLECE EN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO QUE LA CITADA LEY OBLIGA, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, Y DE SUS PODERES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO A CUALQUIERA DE SUS OFICINAS,

DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE VELEN POR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, A PROPORCIONAR AYUDA, ASISTENCIA O REPARACIÓN INTEGRAL. SEÑALANDO QUE LA REPARACIÓN INTEGRAL COMPRENDE LAS MEDIDAS DE RESTITUCIÓN, REHABILITACIÓN, COMPENSACIÓN, SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, EN SUS DIMENSIONES INDIVIDUAL, COLECTIVA, MATERIAL, MORAL Y SIMBÓLICA. CADA UNA DE ESTAS MEDIDAS SERÁ IMPLEMENTADA A FAVOR DE LA VÍCTIMA TENIENDO EN CUENTA LA GRAVEDAD Y MAGNITUD DEL HECHO VICTIMIZANTE COMETIDO O LA GRAVEDAD Y MAGNITUD DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DEL HECHO VICTIMIZANTE. ASÍ TAMBIÉN, LA CITADA LEY PRECISA QUE LAS VÍCTIMAS TENDRÁN, ENTRE OTROS, EL DERECHO A UNA INVESTIGACIÓN PRONTA Y EFECTIVA QUE LLEVE A LA IDENTIFICACIÓN, CAPTURA, PROCESAMIENTO Y SANCIÓN DE MANERA ADECUADA DE TODOS LOS RESPONSABLES DEL DAÑO, AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y A LA REPARACIÓN DEL DAÑO. EN ESTE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, COINCIDIMOS CON LO SEÑALADO POR LOS PROMOVENTES A EFECTO DE QUE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS PROCESALMENTE SE SUJETEN A UN DESARROLLO ORAL QUE PERMITA MENOR FORMALIDAD, MAYOR RAPIDEZ, QUE PROPICIE LA SENCILLEZ, AUMENTE LA PUBLICIDAD, PERMITA UNA RELACIÓN DIRECTA DEL TRIBUNAL Y LAS PARTES, LO QUE CONDUZCA A PROFUNDIZAR EN CUALQUIER ASPECTO QUE SUSCITE DUDA Y EN CONSECUENCIA SE TENGA UN PROCESO EXPEDITO PARA LA INDEMNAZIÓN DE QUIEN CAUSE DAÑO A OTRO Y ESTE OBLIGADO A REPARARLO. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE ADECUAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE CORREGIR EL ERROR DETECTADO POR LOS PROMOVENTES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO**

**PRIMERO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES V Y VI Y LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII EN EL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 989.- SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO ORAL:**

I.-.....

II.-.....

III.-.....

IV.-.....

V. LAS ACCIONES DE DIVORCIO ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES I, XI Y XII DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL, SIEMPRE QUE NO SE HAGAN VALER CON ALGUNA DIVERSA DE ÉSTAS;

VI.- EL TRÁMITE ESTIPULADO EN LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO E EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y,

VII.- LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 1812 BIS.- SI EL DAÑO SE CAUSA A LAS PERSONAS SIN PRODUCIR SU MUERTE NI SU INCAPACIDAD PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, LA REPARACIÓN CONSISTIRÁ EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MEDICINAS, DE HOSPITALIZACIÓN Y LOS NECESARIOS PARA LA CURACIÓN DE LA VÍCTIMA.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICCIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, PRIMERAMENTE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AGRADECemos QUE EN CARÁCTER DE

URGENTE CON EL QUE HA SIDO ATENDIDA LA INICIATIVA MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL LLEVAR A LA ORALIDAD TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS, Y CON ELLO DAR MAYOR AGILIDAD A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, TAL Y COMO TAMBIÉN LO MANDA LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE ENERO DEL 2013, QUE ESTABLECE EN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CITADA LEY, OBLIGA EN SU RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO Y DESDE SUS PODERES CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO CUALQUIERA DE SUS OFICINAS, DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE VELEN POR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, A PROPICIAR AYUDA, ASISTENCIA O REPARACIÓN INTEGRAL. ASÍ TAMBIÉN CONSIDERA LA CITADA LEY QUE LAS VÍCTIMAS TIENEN ENTRE OTROS, DERECHO A UNA INVESTIGACIÓN PRONTA Y EFECTIVA QUE LLEVE A LA IDENTIFICACIÓN CAPTURA, PROCESAMIENTO Y SANCIÓN DE MANERA ADECUADA DE TODOS LOS RESPONSABLES DEL DAÑO AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y A LA REPARACIÓN DE ÉSTOS, DE LOS DAÑOS. SIN DUDA, ESTA REFORMA REPRESENTARÁ UN BENEFICIO TANGIBLE PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO O ACTO DELICTIVO, Y AÚN ESTÁN A LA ESPERA DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, Y EN CONSECUENCIA A LA REPARACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO. EN CONSECUENCIA LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECONOCER EN PRIMERA INSTANCIA EL TRABAJO QUE HIZO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SU PRESIDENTE Y OBVIAMENTE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, QUIENES LES DIERON LA ATENCIÓN Y CELERIDAD

DEBIDA A UN TEMA IMPORTANTE, QUE NO HACE MUCHAS SEMANAS, PRECISAMENTE PRESENTAMOS COMO INICIATIVA AQUÍ EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO. USTEDES RECORDARÁN QUE NOS ACOMPAÑÓ PRECISAMENTE AQUÍ COMO TESTIGO DE LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA, EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO RAYAS ARMENDÁRIZ, USTEDES FUERON TESTIGOS POR LO QUE SE PRESENTÓ A TRAVÉS DE LAS PANTALLAS, DE LA SITUACIÓN QUE REPRESENTA, DE EL CALVARIO, PORQUE FINALMENTE ESO ES, ESTAR ACUDIENDO A LOS TRIBUNALES EN BÚSQUEDA DE JUSTICIA POR MÁS DE DOS O TRES AÑOS, PARA BUSCAR UNA DEBIDA INDEMNIZACIÓN CUANDO UNO SUFRE UN DAÑO O UN PERJUICIO EN SU PERSONA, EN SUS DERECHOS, DONDE MUCHAS VECES LOS MONTOS REALMENTE NO COMPENSAN EL DAÑO QUE SE LE OCASIONA A LAS PERSONAS, PERO LO QUE ES PEOR, SE LE APUESTA POR PARTE DE QUIEN OCASIÓNÓ EL DAÑO O PERJUICIO, AL PASO DEL TIEMPO Y AL OLVIDO, PARA NO INDEMNIZAR A LA VÍCTIMA DE UNA CONDUCTA ILÍCITA. EN ESE SENTIDO CREO QUE ESTA REFORMA QUE HOY VAMOS A APROBAR AQUÍ EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO, DONDE EN RESUMIDAS CUENTAS PASAMOS AL ÁMBITO DE LA ORALIDAD TODO AQUELLO QUE TENGA QUE VER CON LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA SUFRIR EN SU PERSONA, EN SUS DERECHOS O EN SU PATRIMONIO, REPRESENTA UNA AVANCE IMPORTANTE. SOMOS, SI EL ESTUDIO NO ME FALLA, EL PRIMER ESTADO EN LA REPÚBLICA QUE VA A TENER, QUE LOS JUICIOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS SE TRAMITEN POR LA VÍA DE LA ORALIDAD. ES UN GRAN, GRAN AVANCE QUE COMO LEGISLATURA ESTAMOS DÁNDOLE A ESTA FIGURA, Y SOBRE TODO CREO QUE ES UN HECHO DE JUSTICIA SOCIAL Y DE SOLIDARIDAD CON CIENTOS Y MILES DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTA SITUACIÓN, Y QUE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMO LO DIJE EN SU MOMENTO, NO ES SI NO OTRO PROCESO DE RE VICTIMIZACIÓN, PORQUE SE VUELVEN A HACER VÍCTIMAS DE LOS PROCESOS JUDICIALES TORTUOSOS, LARGOS Y BUROCRÁTICOS, QUE MUCHAS VECES TIENEN QUE SOPORTAR PARA PODER RECUPERAR UNA INDEMNIZACIÓN QUE EN DERECHO LES CORRESPONDEN. ENTONCES, EN ESE SENTIDO CREO QUE ES UNA AVANCE MUY, MUY IMPORTANTE QUE ESTAMOS TENIENDO COMO LEGISLATURA, Y QUE OBVIAMENTE DE AQUÍ DEVENDRÁN IMPORTANTES

CAMBIOS, Y SOBRE TODO, COMO LO DIJE TAMBIÉN EN SU MOMENTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTA INICIATIVA, SI BIEN ES CIERTO NO SOLAMENTE ESTO SE CIRCUNSCRIBE A LOS ACCIDENTES Y A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUEDEN SUFRIR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, Y LOS ACCIDENTES CON PEATONES, NO ES NADA DESPRECIABLE, NI DEBE DE PASAR DESAPERCIBIDO EL NÚMERO, QUE SIMPLEMENTE EN EL 2015, 2,800 PERSONAS SUFRIERON UN ACCIDENTE, O UN DAÑO, O UN PERJUICIO PRODUCTO DE LA IMPERICIA, NEGLIGENCIA DE UN CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR. ESAS PERSONAS QUE HOY TIENEN QUE TENER ESOS PROCESOS LARGOS, VAN A PODER ACUDIR A LA ORALIDAD, PERO NO NADA MÁS ESOS CASOS, HAY MUCHOS CASOS QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REPORTAN DE MANERA SISTEMÁTICA, DONDE SE INCENDIA UN NEGOCIO, EXPLOTA A VECES LAMENTABLEMENTE ALGÚN ESTABLECIMIENTO QUE MANEJA SUSTANCIAS PELIGROSAS, Y TODAS ESAS PERSONAS QUE SE VEN AFECTADAS POR ESTAS SITUACIONES TAMBIÉN VAN A PODER ACUDIR AHORA A UN JUICIO ORAL ABREVIADO PARA OBTENER UNA INDEMNAZIÓN POR LOS DAÑOS QUE SE LE OCASIONARON. ENTONCES, CREO QUE ESTAMOS LEGISLANDO CON UN GRAN SENTIDO SOCIAL EN ESTA REFORMA, Y PONIENDO A PRUEBA A LAS INSTITUCIONES JUDICIALES DE ESTE ESTADO, CON UNA SITUACIÓN MUY PUNTUAL Y MUY BENÉFICA PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL CUAL PRESENTA REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE DICTAMINADORA CONSIDERAN OPORTUNO EL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE PRESENTA MODIFICACIONES QUE PERMITIRÁ

QUE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE ACTOS ILÍCITOS PROCESALMENTE SE SUJETEN A UN DESARROLLO ORAL QUE PERMITA MENOR FORMALIDAD, PERO SÍ MAYOR RAPIDEZ, Y QUE TAMBIÉN PROPICIE LA SENCILLEZ DEL PROCESO Y AUMENTE LA PUBLICIDAD. TODO LO ANTERIOR PARA QUE SE TENGA UN PROCESO EXPEDITO EN LA INDEMNIZACIÓN DE QUIEN CAUSE DAÑO A OTRO Y ÉSTE OBLIGADO A REPARARLO. ESTA REFORMA TIENE POR OBJETIVO QUE EL ESTADO, Y SUS RESPECTIVOS PODERES, BUSQUEN RESPETO Y GARANTÍA DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LOS INVITA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, JUSTICIA QUE SE RETARDA NO ES JUSTICIA, POR LO QUE PARA REVERTIR LOS CASOS EN QUE ESTO SUCEDA, ES NECESARIO MODIFICAR EL MARCO LEGAL PARA QUE LOS AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA O EN SUS BIENES, LES SEA REPARADO EL DAÑO DE LA FORMA MÁS EXPEDITA. POR ELLO, SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1812 BIS Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VI Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 989, PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, CON EL RESPALDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EL PROMOVENTE EJEMPLIFICÓ EL PROPÓSITO DE SU INICIATIVA, INVITANDO A UN PADRE DE FAMILIA QUE FUE ATROPELLADO POR UN CAMIÓN URBANO, PROVOCÁNDOLE LA AMPUTACIÓN DE AMBAS PIERNAS, QUE LE DIFICULTAN ENTRE OTRAS COSAS, TRABAJAR PARA LLEVAR EL SUSTENTO A SU FAMILIA. A CASI UN AÑO DEL ATROPELLO, EL AFECTADO NO HA RECIBIDO LA INDEMNIZACIÓN QUE LE CORRESPONDE POR LEY. LA EMPRESA CAMIONERA MEDIANTE “CHICANAS” JURÍDICAS ALARGA EL PROCESO, EN

ESPERA DE QUE LA PERSONA SE DESESPERE Y ACEPTE UNA CANTIDAD MENOR A LA QUE TIENE DERECHO. LAMENTABLEMENTE ESTE NO ES EL ÚNICO CASO DE PERSONAS AFECTADAS, QUE ESPERAN QUE SE HAGA JUSTICIA Y SU RECLAMA SE PIERDE EN EL VACÍO, POR LA MANERA EN QUE ESTÁN ELABORADAS LAS LEYES EN LA MATERIA. EN ESTA TESISURA, NOS PARECE UN ACIERTO LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, EN LA QUE SE PROPONE QUE LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO V DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, DENOMINADO "DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS", SE SUJETEN AL PROCEDIMIENTO ORAL. DE ESTA MANERA, LOS JUICIOS TENDRÁN MAYOR CELERIDAD Y SENCILLEZ, EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN DE CONSENSO ENTRE LAS PARTES, ORIENTADA A REPARAR EL DAÑO A LOS AFECTADOS, CON LO QUE SE FORTALECERÁ EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONVIVENCIA ORDENADA DE LA SOCIEDAD. POR LO ANTES EXPUESTO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES A TODAS LAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTE ESPACIO PARA EXPONER EL CONTENIDO DEL DICTAMEN 10024 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA ADSCRITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REFERENTE A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y

ADICIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RESPUESTA A LO PRESENTADO POR EL PARTICULAR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDE CON LAS REFORMAS SUGERIDAS, TODA VEZ QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE A TRAVÉS DE DICHA LEGISLACIÓN, SE GARANTIZARÁ, EN UN PRIMER MOMENTO, A LAS VÍCTIMAS UNA EFECTIVA Y EFICAZ PROTECCIÓN Y ACCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA. AUNADO A ELLO, ARMONIZAMOS CON LO SEÑALADO POR EL PROMOVENTE A EFECTO DE QUE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS PROCESALMENTE SE SUJETEN A UN DESARROLLO ORAL, Y CON ELLO OBTENER MAYOR RAPIDEZ, SENCILLEZ Y PUBLICIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**. QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DESDE HACE ALGUNOS AÑOS EL SISTEMA PENAL HA IDO CAMBIANDO HASTA LLEGAR HOY EN DÍA A LA ORALIDAD DE LOS MISMOS, LO QUE PERMITE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA A FAVOR DE LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA NO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SON SOMETIDOS A ORALIDAD, POR LO QUE EN aras de seguir eficientando el sistema a favor de los nuevoleoneses, nos pronunciamos a favor del sentido y contenido del dictamen emitido por la comisión de legislación, en el que se aprueba la reforma al código del procedimiento civil del estado, para que las controversias derivadas de las obligaciones que nacen de actos ilícitos sean resueltas a través del juicio oral. Lo anterior, porque de esa

MANERA SE GARANTIZA A LA VÍCTIMA DE DELITO DEL PAGO DE SU INDEMNIZACIÓN DE MANERA RÁPIDA, PUES ACTUALMENTE, NO OBSTANTE QUE SUFRIERON LAS CONSECUENCIAS DE UNA CONDUCTA DELICTIVA TIENEN QUE ESPERAR. EN OCASIONES SON AÑOS PARA PODER OBTENER EL PAGO UNA INDEMNIZACIÓN A LA QUE TIENEN DERECHO, PUES LA LEY LES OTORGA POR HABER SIDO VÍCTIMAS DE LOS DELITOS. ANTE ELLO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN SOMETIDO A VOTACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICCIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS (DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ,

MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10024/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICCIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1812 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9882/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9882/LXXIV**,

**EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN SEGURO DE VIDA PARA LOS ESTUDIANTES MENORES DE EDAD, PRESENTADA POR EL C. PABLO ABIDAN GONZÁLEZ ALEMÁN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:** COMENTA EL PROMOVENTE QUE DEBERÍA ADICIONARSE, UNA OBLIGACIÓN AL ESTADO, PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN SU EDUCACIÓN, EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES DEL ESTADO PUEDAN PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE UN SEGURO DE VIDA PARA LOS MISMOS ALUMNOS, EN VIRTUD DE QUE MUCHOS ALUMNOS SON MENORES DE EDAD Y EN CUALQUIER TIEMPO DENTRO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PUEDEN SUFRIR ALGÚN DAÑO FÍSICO O EMOCIONAL, PROVOCADO INTENCIONALMENTE O POR OMISIÓN DEL MISMO ALUMNO, ALGÚN OTRO ESTUDIANTE O POR EL PERSONAL DOCENTE. POR OTRA PARTE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE SE CONSUME UN DAÑO FÍSICO U EMOCIONAL, EL ESTUDIANTE PUEDA SER AUXILIADO POR UN CUERPO DE SOCORRISTAS DE EMERGENCIA Y SER TRASLADADO A UN HOSPITAL PARA SU PRONTA RECUPERACIÓN SIN CARGO DE COSTO A LA FAMILIA DEL ESTUDIANTE. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE SE CUMPLE EN VIRTUD DE QUE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL OTORGA A SUS ASEGURADOS LA POSIBILIDAD DE QUE SUS BENEFICIARIOS CUENTEN CON LOS SERVICIOS MÉDICOS GRATUITOS QUE OTORGA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. FUNDAMENTAMOS LO COMENTADO CON ANTERIORIDAD CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL: QUEDAN AMPARADOS POR ESTE SEGURO EN SU FRACCIÓN V. LOS HIJOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS DEL ASEGURADO Y DE LOS PENSIONADOS. POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN IMPLEMENTA DENTRO DEL CICLO ESCOLAR 2015-2016 UN SEGURO MÉDICO PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO ESCOLAR, QUE OTORGA PROTECCIÓN CON GASTOS MÉDICOS POR UN MONTO DE HASTA 15 MIL PESOS EN EL CASO DE QUE LLEGUEN A SUFRIR UN ACCIDENTE, DIRIGIDO A ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INICIAL CENDIS, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE NUEVO LEÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN SEGURO DE VIDA PARA LOS ESTUDIANTES MENORES DE EDAD, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE, YA QUE MEDIANTE UN ESTUDIO EXHAUSTIVO DETERMINAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO ESCOLAR. AUNADO A ESTA MEDIDA LOS BENEFICIARIOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ASEGURADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUENTAN CON LA FACULTAD DE RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA EN LOS CASOS QUE MARCA LA LEY. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. PABLO ABIDAN GONZÁLEZ ALEMÁN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN EL QUE SE DICTAMINA QUE NO HA LUGAR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO DESDE HACE TIEMPO PROPORCIONA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS A LOS ESTUDIANTES DE DICHO NIVEL. AUNADO A LO ANTERIOR, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OTORGA A TODOS LOS BENEFICIARIOS Y A LOS EMPLEADOS EL SERVICIO MÉDICO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ES POR ELLO QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, MESA DIRECTIVA, MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS, ESTUDIANTES QUE NOS ACOMPAÑAN, BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA, RECONOCIENDO SIN DUDA EL INTERÉS DEL PROMOVENTE POR PROTEGER LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE LA

INICIATIVA SUJETA A EXAMEN POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ES PERTINENTE SEÑALAR Y RECONOCER QUE LOS SISTEMAS DE SALUD DEL ESTADO MEXICANO CUENTAN CON DIVERSOS MECANISMOS PARA ATENDER EN LOS CASOS NECESARIOS LA ATENCIÓN MEDICA DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE INSTITUCIONES COMO EL IMSS, ISSSTE, ISSSTELEÓN O EL SEGURO POPULAR SE DA COBERTURA MÍNIMA DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INICIAL, (CENDIS) PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIAL DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESTUDIANTES QUE HOY NOS VISITAN, BIENVENIDOS A AQUÍ QUE ES LA CASA DEL PUEBLO. SIEMPRE TENDRÁN NUESTRO RECONOCIMIENTO LAS INICIATIVAS CIUDADANAS, QUE PROPONEN SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS DE INTERÉS SOCIAL, AUNQUE EN OCASIONES COMO ES EL CASO DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, NO SE PUEDA DAR TRÁMITE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ÉSTA ESTÁ REDACTADA. LA INICIATIVA CIUDADANA VERSA EN REFORMAR EL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN SEGURO DE VIDA PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO. SIN DUDA QUE LA INICIATIVA TIENE LA MEJOR DE LAS INTENCIONES, YA QUE LOS ALUMNOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR SE ENCUENTRAN EXPUESTOS A ACCIDENTES, O BIEN, A DAÑOS EMOCIONALES POR LA PRÁCTICA DEL *BULLYING*. PLANTELES EN MALAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO, PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS. LO MISMO PUEDE SUCEDER CUANDO REALIZAN ACTIVIDADES FÍSICAS O AL MOMENTO DE JUGAR EN LA HORA DEL RECREO O EN EL DESCANSO. LA VIOLENCIA ESCOLAR CUYOS EFECTOS PUEDEN DEJAR SECUELAS

PERMANENTES O EN SU CASO, ORILLAR AL NIÑO O NIÑA A ESCAPAR POR LA PUERTA FALSA DEL SUICIDIO, SON TAMBIÉN PREOCUPACIONES CONSTANTES PARA LOS PADRES DE FAMILIA. POR ELLO, COMO PADRE DE FAMILIA, COMPRENDEMOS LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, POR PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS ANTES MENCIONADAS. SIN EMBARGO, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA NO PUEDE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, YA QUE EL ESTADO DUPLICARÍA GASTOS. NO PODEMOS PERDER DE VISTA, QUE POR EJEMPLO, LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (LEY DEL IMSS) ESTABLECE PARA LOS DERECHO-HABIENTES Y SUS FAMILIAS, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN LOS HIJOS, LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLES SERVICIOS MÉDICOS GRATUITOS. ADICIONALMENTE, EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016 EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTA UN SEGURO MÉDICO PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, CON UNA COBERTURA DE HASTA 15 MIL PESOS. EL SEGURO APLICA A LOS ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INICIAL (CENDIS), PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO PARA QUIENES CURSAN SU EDUCACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE NUEVO LEÓN. EN ESTAS CONDICIONES CONSIDERAMOS QUE ES DE ATENDERSE EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, RESPECTO A QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA EN ESTUDIO. CON BASE EN ESTAS CONSIDERACIONES, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS (DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9882/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9935/LXXIV. DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9935/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE LEY PARA INCLUIR UN EXAMEN COMO REQUISITO, PARA QUE TODO SERVIDOR Y FUNCIONARIO PÚBLICO SE SOMETA A UNA EVALUACIÓN, PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ENRIQUE ESTRADA QUINTERO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN EL PROMOVENTE, QUE LOS EXÁMENES DE EVALUACIÓN NO SOLO DEBEN DE SER PARA LOS MAESTROS SINO TAMBIÉN PARA QUIENES HACEN LAS LEYES Y QUIENES ESTÁN A CARGO DE ALGUNA DEPENDENCIA PÚBLICA, YA SEA ALCALDE, DIPUTADO, SENADOR Y FUNCIONARIO PÚBLICO DE CUALQUIER NIVEL. AÑADE TAMBIÉN, QUE HOY EN DÍA 5 DE CADA 10 POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS NO ESTÁN DESEMPEÑANDO SU FUNCIÓN CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA Y ALGUNOS OTROS NO CUMPLEN LO PROMETIDO EN CAMPAÑA, Y ES A CAUSA DE QUE NO EXISTE UN EXAMEN QUE VALORE SU HONESTIDAD Y CERTIFIQUE SI ES UN SERVIDOR APTO PARA DESEMPEÑAR CON SABIDURÍA UNA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DIGNIFICA EL ENTORNO SOCIPOLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL ESTADO. COMENTA EL PROMOVENTE, QUE LA PAZ SOCIAL Y EL DESARROLLO DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO SOLO SE LOGRAN CON LA APLICACIÓN DE UN BUEN SERVICIO DE CALIDAD, MISMO QUE A SU PASO OFREZCA LOGROS SUSTENTABLES PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS, YA QUE LA PRIORIDAD ES SOLAMENTE DE LAS FAMILIAS. PROPONE EL PROMOVENTE, QUE ES NECESARIO REALIZAR UN EXAMEN DE EVALUACIÓN TANTO FÍSICO, PSICOLÓGICO, BIOLÓGICO Y PRUEBA DE CONFIANZA A CADA POLÍTICO Y FUNCIONARIO PÚBLICO, Y APLICADO A TRAVÉS DE UN INSTITUTO CIUDADANO COMPUESTO POR UN CONSEJO DE

MUJERES Y HOMBRES, APEGADO A DERECHO, UN INSTITUTO SUBSIDIADO POR EL ESTADO PERO AJENO A LA POLÍTICA, QUE LLEVE A CABO LAS DILIGENCIAS PARA ANALIZAR Y EVALUAR PÚBLICAMENTE LA CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE CADA POLÍTICO Y FUNCIONARIO PÚBLICO, YA QUE ES MATERIA DE TODAS Y TODOS PROPICIAR EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA DE CALIDAD. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA PRESENTE INICIATIVA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEBEMOS HACER LAS SIGUIENTES PRECISIONES: CONSIDERAMOS QUE LA APLICACIÓN DE UN EXAMEN DE EVALUACIÓN A MUJERES Y HOMBRES QUE ESTÉN POR REGISTRARSE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SE CONTRAPONE CON LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS EN SU ARTÍCULO 44 PUNTO 1. INCISO A) FRACCIÓN II, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN UTILIZAR PARA LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CONTEMPLANDO REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ENTRE LOS QUE PODRÁN INCLUIR LOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRECANDIDATOS O CANDIDATOS CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS DEL PARTIDO Y OTROS REQUISITOS, SIEMPRE Y CUANDO NO VULNEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO A SER VOTADO. ASÍ MISMO VISUALIZAMOS QUE EL ARTICULO 34 PUNTO 2. INCISO D) DE LA MENCIONADA LEY, ESTABLECE QUE SON ASUNTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE SUS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS A

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR ENDE CONSAGRAMOS QUE LA FACULTAD PARA DETERMINAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS INDIVIDUOS QUE DESEEN POSTULARSE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR UTILIZANDO COMO VEHÍCULO UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA, RECAE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES DETERMINARAN CONFORME A SUS ESTATUTOS QUIEN PODRÁ SER ELEGIBLE COMO CANDIDATO A UN CARGO PÚBLICO. POR OTRA PARTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTABLECE QUE “LOS ARTÍCULOS 34, 39, 41, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS; 116, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I Y 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSAGRAN, EN EL CONTEXTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL, EJERCIDA A TRAVÉS DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y EL SISTEMA REPRESENTATIVO, COMO POTESTAD DEL PUEBLO PARA GOBERNARSE A SÍ MISMO, **EL DERECHO A SER VOTADO**, QUE MEDIANTE LAS ELECCIONES LIBRES, AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS, INTEGRAN EN LOS CANDIDATOS ELECTOS EL EJERCICIO DE DICHA SOBERANÍA. ESTE DERECHO A SER VOTADO NO IMPLICA PARA EL CANDIDATO POSTULADO, ÚNICAMENTE LA CONTENCIÓN EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL Y SU POSTERIOR PROCLAMACIÓN DE ACUERDO CON LOS VOTOS EFECTIVAMENTE EMITIDOS, **SINO EL DERECHO A OCUPAR EL CARGO QUE LA PROPIA CIUDADANÍA LE ENCOMENDÓ.**” EN SINTONÍA CON LO ANALIZADO, OTRA TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: “LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADO COMO CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR SÓLO PUEDEN SER LOS DERIVADOS DIRECTAMENTE DE LOS DIVERSOS DE ELEGIBILIDAD. ES DECIR, SÓLO LOS TRÁMITES Y LAS CARGAS QUE TIENDEN A DEMOSTRAR QUE EL CIUDADANO REÚNE LAS CALIDADES DE LEY PARA EJERCER EL CARGO AL QUE ASPIRA SON REQUISITOS QUE VÁLIDAMENTE PUEDEN ESTABLECERSE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS RESPECTIVAS, SIN QUE SEA ADMISIBLE ESTABLECER CONDICIONES ADICIONALES PARA REALIZAR EL REGISTRO, PUES ESE TRÁMITE FORMA PARTE DEL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO A SER VOTADO, SIN QUE PUEDA SER ESCINDIDO NORMATIVAMENTE DE ÉL.” POR CONSECUENCIA CONCEBIMOS QUE DEBE PREVALECER EL DERECHO FUNDAMENTAL A SER VOTADO Y NO DEBIESE RESTRINGIRSE DE UNA

MANERA EXCESIVA LA POSIBILIDAD DE OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PORQUE SE CONTRAVENDRÍA EL DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA. CONCATENADO A LO ANTERIORMENTE ESTIPULADO, TODO CIUDADANO CUENTA CON EL DERECHO A POSTULARSE PARA OBTENER UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y NO DEBE RESTRINGIRSELE DICHO DERECHO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN EXAMEN DE EVALUACIÓN, YA QUE AUNQUE REPROBARA DICHO EXAMEN, ESO NO DETERMINARÍA FEHACIENTEMENTE QUE NO CUENTA CON LA VIRTUD Y CAPACIDAD DE SER UN EXCELENTE FUNCIONARIO PÚBLICO, QUE CONOCE DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE Y QUE PUEDA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SU COMUNIDAD. POR OTRA PARTE CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL PROMOVENTE EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE POLÍGRAFO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PODRÍA SER DUDOSA, YA QUE NO ES UN MECANISMO QUE PUEDA DETERMINAR AL 100 POR CIENTO SI UN INDIVIDUO ESTÁ DICENDO LA VERDAD O UNA MENTIRA, EXISTEN CASOS DE PERSONAS QUE HAN PODIDO SUPERAR LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO. POR LO QUE LA FINALIDAD DE DICHO MECANISMO QUEDA EN DUDA. ASÍ MISMO OBSERVAMOS QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ES EL ORGANISMO QUE REVISA LOS DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR UN CIUDADANO QUE TIENE LA INTENCIÓN DE POSTULARSE COMO CANDIDATO A UN PUESTO ELECCIÓN POPULAR, Y MEDIANTE UN ESCRUTINIO EXHAUSTIVO DETERMINA SI VALIDA O INVALIDA LA POSIBILIDAD DEL REGISTRO. ALGUNOS DE LOS REQUISITOS QUE SON REVISADOS SON LOS SIGUIENTES: CONTAR CON LA EDAD ESTIPULADA EN LAS LEYES APLICABLES PARA CADA CARGO EN PARTICULAR, PRESENTAR UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPROBANTE DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO EN EL CUAL DESEA POSTULARSE, COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE, ENTRE OTROS. POR LO TANTO VISUALIZAMOS QUE SON AMPLIOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE UN CIUDADANO PUEDA POSTULARSE PARA OBTENER UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. SIGUIENDO EL MISMO ORDEN DE IDEAS DESECHAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SE APLIQUE UNA PRUEBA DE DOPAJE, EXAMEN PSICOLÓGICO, PRUEBA DE CONFIANZA Y FIRMA DE DOCUMENTO DE

CUMPLIMIENTO DE PROMESAS DE CAMPAÑA, YA QUE TODOS ESTOS REQUISITOS VIOLENTAN EL DERECHO FUNDAMENTAL A SER VOTADO, PUDIESEN SER DEBATIBLES, MODIFICABLES Y NO SON INFALIBLES. ASÍ MISMO LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE ENCUENTRA PRÓXIMA A SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DICHO ORDENAMIENTO CONTIENE UNA GRAN CANTIDAD DE ELEMENTOS PARA QUE LOS CIUDADANOS JUZGUEN EL ACTUAR DE SUS GOBERNANTES Y DECIDAN SI DEBEN SEGUIR EN SUS CARGOS O SER REVOCADOS. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE LEY PARA INCLUIR UN EXAMEN DE EVALUACIÓN COMO REQUISITO, PARA QUE TODO POLÍTICO Y FUNCIONARIO PÚBLICO SE SOMETA A SU APLICACIÓN, CON LA FINALIDAD Y ÚNICO PROPÓSITO DE OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD Y CON ELLO SE PROPICIE EL DESARROLLO DE LA PAZ Y SE DIGNIFIQUE LA CREDIBILIDAD EN LOS POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS ES MENESTER ESTABLECER QUE ES IMPROCEDENTE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ENRIQUE ESTRADA QUINTERO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE**

**VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE UNA EVALUACIÓN A TODOS LOS POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, RESULTA POCO CONFIABLE PARA LOS EFECTOS QUE PERSIGUE EL PROMOVENTE, PUES EL APLICAR UN EXAMEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO ES LA MANERA MÁS FEHACIENTE PARA DETERMINAR SI LA PERSONA ES APTA O NO PARA DESEMPEÑAR UN TRABAJO. ADEMÁS, NO PODRÍAMOS CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PUES EN ELLA SE ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A SER VOTADO, POR LO QUE DEBE PREVALEZCER TAL DERECHO EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES INVITA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, EL PRINCIPIO QUE SE CONSIGNA EN EL ESTADO DE DERECHO, PRESCRIBE QUE TODAS LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUIDO EL PROPIO ESTADO, SE ENCUENTREN SOMETIDOS A LA LEGISLACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIGNA QUE EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DEBE DE LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES. EN ESE SENTIDO, TENEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY ELECTORAL REGLAMENTARIA EN LA MATERIA, PRECISAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE DEBEN OBSERVAR TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE ASPIRAN A UN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, Y EN CONSECUENCIA NO PODEMOS ESTABLECER MÁS REQUISITOS QUE LOS PRECISADOS CONSTITUCIONALMENTE. POR ELLO, NO ES DABLE LO SEÑALADO POR EL PROMOVENTE. Y EN CONSECUENCIA, RECONOCIENDO SU INTERÉS EN EL TEMA LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, POR ESTAR FUNDADAS EN DERECHO RESPALDAMOS LAS CONSIDERACIONES, ASÍ COMO AL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO DEL EXPEDIENTE 9935. NOS REFERIMOS AL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE RESUELVE QUE NO A LUGAR A LA INICIATIVA CIUDADANA DE LEY PARA INCLUIR UN EXAMEN COMO REQUISITO Y QUE TODO SERVIDOR Y FUNCIONARIO PÚBLICO SE SOMETA A UNA EVALUACIÓN. LA JUSTIFICACIÓN DEL PROMOVENTE PARA IMPULSAR ESTA LEY, ES OBLIGAR AL GOBIERNO A PROPORCIONAR UN SERVICIO *DE CALIDAD* Y CON ELLO, PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PAZ Y DIGNIFICAR LA CREDIBILIDAD DE LOS POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS. SE PROPONE QUE EL EXAMEN DE EVALUACIÓN FÍSICO, PSICOLÓGICO Y BIOLÓGICO, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE CONFIANZA LAS APLIQUE UN CONSEJO CIUDADANO APOLÍTICO, SUBSIDIADO POR EL ESTADO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS NO ES PROCEDENTE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, YA QUE CONTRADICE EL DERECHO HUMANO A SER VOTADO, ASÍ COMO EL DERECHO A OCUPAR EL CARGO, QUE LA PROPIA CIUDADANÍA LE ENCOMIENDE AL EMITIR SU VOTO. RECORDEMOS QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS, DE ACUERDO CON LOS PERFILES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE SUS MILITANTES O SIMPATIZANTES. LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, LOS ESTABLECE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL. FINALMENTE LOS ELECTORES CON SU VOTO DECIDEN A QUIEN ELIGEN. EN ESTE SENTIDO, EL DERECHO A SER VOTADO Y EL DE OCUPAR EL CARGO, EN CASO DE GANAR LA ELECCIÓN, NO PUEDE RESTRINGIRSE AL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS, COMO LO PROPONE EL AUTOR DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. ADICIONALMENTE, LA PRUEBA DE POLÍGRAFO QUE SE PROPONE APLICAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NO ES CIEN POR CIENTO CONFiable, YA QUE EXISTEN CASOS DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA. PARA LOS DEMÁS FUNCIONARIOS, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN FORMAN PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE SUS JEFES INMEDIATOS, COMO CONDICIONANTE PARA

PERMANECER EN EL CARGO, POR LO QUE DEBEN APLICARSE SIN DISTINGO. FINALMENTE CONSIDERAMOS QUE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE SE COLMA CON LA PRÓXIMA APROBACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ESTABLECE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA CUALQUIER FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR QUE DESEMPEÑE SU LABOR DE MANERA INEFICIENTE. LOS ELECTORES PODRÁN EJERCER ESTE DERECHO A LA MITAD DEL PERÍODO PARA EL QUE FUE ELECTO EL FUNCIONARIO INCUMPLIDO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A QUE TAMBIÉN LO HAGAN EN ESTE SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS (DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN

LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9935/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9975/LXXIV. DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9975/LXXIV, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A FOMENTAR LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y LOS CUIDADOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA. PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA ELECCIÓN DE LLEVAR UN PERRO O UN GATO A SU CASA DEBE SER UNA DECISIÓN PENSADA Y PRODUCTO DEL CONSENSO FAMILIAR, YA QUE ESE COMPROMISO DURARÁ, EN EL CASO DE LOS PERROS, ALREDEDOR DE 15 AÑOS, Y EN EL DE LOS GATOS UN POCO MÁS DE TIEMPO. AÑADE TAMBIÉN, QUE QUIENES TOMAN LA DECISIÓN DE CONTAR EN SU CASA CON UN ANIMAL DEBEN TENER EN CUENTA QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DE SU ALIMENTACIÓN, HIGIENE, SALUD, BIENESTAR, COMPORTAMIENTO Y RESPONSABILIDAD LEGAL ANTE ACTOS QUE PUDIERAN AFECTAR A TERCEROS. COMENTA EL PROMOVENTE, QUE ES NECESARIO PRECISAR QUE UNA TENENCIA RESPONSABLE ES EL CONJUNTO DE OBLIGACIONES QUE ADQUIERE UNA PERSONA O FAMILIA CUANDO DECIDE ADOPTAR UNA MASCOTA Y QUE SU OBJETIVO ES ASEGURAR LA BUENA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y LAS PERSONAS QUE VIVEN JUNTO A ELLOS. EXPRESA TAMBIÉN, QUE ESTIMA QUE EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE LOS SERES HUMANOS CONOZCAN LA RESPONSABILIDAD QUE SE DEBE TENER UNA VEZ QUE SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE CONTAR EN CASA CON ANIMALES DE COMPAÑÍA, ES EN LA ETAPA ESCOLAR. ADICIONA EL PROMOVENTE, QUE PARTE DE ESA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA TENER UNA MASCOTA, DEBE SER DIFUNDIDA EN LA ESCUELA, DADO QUE ES ALLÍ DONDE SE CONFORMA MUCHA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA DE LOS HIJOS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE

ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS ACERTADA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A FOMENTAR LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y LOS CUIDADOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE LES IMPARTA A LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO ESTADO EL FOMENTO A LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y CUIDADOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, DERIVADO DE QUE UNA POSESIÓN RESPONSABLE CONLLEVA UN AGREGADO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR UNA FAMILIA O INDIVIDUO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA CONVIVENCIA SANA, ASÍ COMO LA PROSPERIDAD DE LOS ANIMALES. ASÍ MISMO, DETERMINAMOS QUE ES EN LAS AULAS EDUCATIVAS DONDE SE DEBE ENSEÑAR A LOS ESTUDIANTES LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA TENER ANIMALES DE COMPAÑÍA EN SUS HOGARES, CONCIENTIZANDO EL CUIDADO DE LOS MISMOS. POR OTRA PARTE VISUALIZAMOS QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA REFORMA POR ADICIÓN AYUDARÍA A DISMINUIR LOS ALTOS NIVELES DE MALTRATO ANIMAL QUE SUFRE NUESTRO ESTADO, YA QUE MEDIANTE CATEDRA EDUCATIVA SE FOMENTARÍA SU CUIDADO, EVITANDO EPISODIOS DE MALTRATO, SUFRIMIENTO Y MUERTE EN AMÍNALES DOMÉSTICOS. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EL FOMENTAR LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y LOS CUIDADOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA, POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**  
**PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,** LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 7.-** LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:

- I. .....
- II. .....
- III. .....
- IV. .....
- V. .....
- VI. .....
- VII. .....
- VIII. .....
- IX. .....
- X. .....
- XI. .....
- XII. .....

- XIII. .....
- XIV. .....
- XV. .....
- XVI. .....

**XVII.- FOMENTAR LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y LOS CUIDADOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, HOY EN DÍA EL MALTRATO Y CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES ES UNA REALIDAD, PUES VEMOS CONSTANTEMENTE NOTAS TELEVISIVAS Y PERIODÍSTICAS EN RELACIÓN AL MALTRATO Y ABANDONO QUE SUFREN LOS ANIMALES. Y ATENDIENDO A ELLO, HEMOS LLEGADO Y HEMOS LEGISLADO EN ESE TEMA, BUSCANDO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES. POR ELLO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, PUES ES DESDE NIÑOS CUANDO SE DEBE INCULCAR LA PROTECCIÓN, EL RESPETO Y CUIDADOS BÁSICOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA, ASÍ COMO EL FOMENTO DE UNA TENENCIA RESPONSABLE, PARA ASÍ CONCIENTIZAR SOBRE LAS IMPLICACIONES DE UN MALTRATO A UNA MASCOTA EN EL HOGAR. EN ESE SENTIDO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE TEMA ES MUY SENSIBLE, PORQUE CONSIDERAMOS QUE EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA VIDA ES DONDE TENEMOS QUE INCULCAR A NUESTROS NIÑOS, A NUESTRAS NIÑAS, A NUESTROS JÓVENES EL CUIDADO DE LAS MASCOTAS. ES MUY FRECUENTE QUE REGALEMOS EN NAVIDAD, EN CUMPLEAÑOS PERRITOS, GATITOS, Y QUE A FINAL DE CUENTAS NO VA A HABER UN SEGUIMIENTO A ESOS ANIMALITOS, Y LUEGO VAMOS A TENER ANIMALES CALLEJEROS, PORQUE NO SUPIERON COMO DARLE SEGUIMIENTO A ESE TIPO DE REGALOS, NO SUPIMOS QUE REGALAR. POR ESO ES BIEN IMPORTANTE ESTE TEMA, INCULCAR A NUESTROS NIÑOS DESDE LAS PRIMERAS ETAPAS DE EDUCACIÓN EL CUIDADO DE LOS ANIMALITOS DE COMPAÑÍA. EN PRIMER TÉRMINO QUIERO AGRADECER A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES POR PROPONER ANTE ESTA SOBERANÍA, ELEVAR A INICIATIVA UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CUYO OBJETIVO ES QUE SE ESTABLEZCA, EN LOS ESTADOS SE FOMENTE LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y LOS CUIDADOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA, EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ES IMPORTANTE QUE A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS SE COMIENCE A EDUCAR A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE DESDE TEMPRANA EDAD CONOZCAN Y PROCUREN UNA ADECUADA PROVISIÓN DE ALIMENTOS, VIVIENDA, ATENCIÓN DE LA SALUD Y BUEN TRATO HACIA LOS ANIMALES. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE LOS EDUCANDOS DE LOS PRIMEROS NIVELES DE EDUCACIÓN, SEPAN QUE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS IMPLICA RECONOCER A LOS ANIMALES Y RESPETARLOS COMO SERES VIVOS. CUANDO RECONOCEMOS SU PARTICULARIDAD Y SUS NECESIDADES, PODREMOS DARLES UN BUEN Y RESPONSABLE CUIDADO. ANTE LO ANTES EXPUESTO, APOYAMOS QUE EL DÍA DE HOY SE REMITA CON CARÁCTER DE INICIATIVA ESTA PROPUESTA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTE ESPACIO PARA EXPONER EL CONTENIDO DEL DICTAMEN 9975 DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA ADSCRITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REFERENTE A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN A FOMENTAR LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y LOS CUIDADOS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE CAMPAÑA. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE AL MENCIONAR QUE LA ETAPA CON MAYOR APRENDIZAJE, ES LA NIÑEZ. DURANTE ESTA ETAPA DE LA VIDA, LA MAYORÍA DE LAS VECES IMITAMOS LAS ACCIONES DE LOS SERES MÁS CERCANOS Y COMENZAMOS A DIFERENCIAR LO BUENO DE LO MALO. ES AHÍ DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE ESTA MODIFICACIÓN. EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA QUE LA REFORMA EN COMENTO ES BENÉFICA TANTO PARA LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO A LOS SERES VIVOS, ASÍ COMO PARA LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO DEL MAÑANA. SIN EMBARGO, ES DE SEÑALARSE QUE LA FORMACIÓN DE UN NIÑO O UNA NIÑA, SI BIEN ES TAREA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA ESCUELA BÁSICA, LO ES SOBRE TODO DEL NÚCLEO FAMILIAR, DE POCO O NADA SERVIRÍAN ESTAS ADECUACIONES EN LA FORMACIÓN DE UN INFANTE, SI EN CASA NO SE PREDICA CON EL EJEMPLO. ¡EDUCAR ES TAREA DE TODOS! AHORA BIEN, POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO QUE FUE EMITIDO EL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN

EXPRESÓ: “BUEN DÍA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, SIN DUDA ALGUNA, LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS, DEBE ORIENTARSE EN GENERAR LAS MEJORES CONDICIONES DE BIEN SER DE NUESTRA COMUNIDAD; LA INICIATIVA DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y SOMETIDA A ESTE PLENO LEGISLATIVO, BUSCA FORMAR DESDE LA EDUCACIÓN ELEMENTAL, EN EL CUIDADO Y AMOR QUE DEBEMOS DAR A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA. NO SON POCOS LOS CASOS EN LOS QUE CONOCEMOS DE ALGÚN TIPO DE MALTRATO HACIA LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, Y DESDE NUESTRO ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD, DEBEMOS COLABORAR EN QUE SE RESPETE LA VIDA DE AQUELLOS QUE NOS ACOMPAÑAN Y NOS AYUDAN DE MÚLTIPLES MANERAS EN ACTIVIDADES COTIDIANAS, Y DE MANERA MUY RELEVANTE A QUIENES PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD. RECENTEMENTE, APROBAMOS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA INCREMENTAR EL CASTIGO CONTRA AQUELLOS QUE LASTIMAN A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. AHORA, CON ESTA REFORMA TRABAJAMOS DESDE OTRA PERSPECTIVA LA FORMATIVA. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA EDUCACIÓN ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS INSUSTITUIBLES QUE NOS PERMITIRÁN TENER CIUDADANOS MÁS CONSCIENTES Y MÁS COMPROMETIDOS CON SU ENTORNO, CON LA NATURALEZA, CON LA COMUNIDAD Y CON NUESTRO QUERIDO PAÍS. EN CONSECUENCIA, LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUÁNTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS (DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9975/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, COMO USTEDES RECUERDAN, LA SEMANA PASADA PEDIMOS SU APROBACIÓN PARA UNA MESA

DE TRABAJO EN LO QUE RESPECTA A LA INICIATIVA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA, SOLICITAMOS QUE ÉSTA SEA CAMBIADA PARA EL PRÓXIMO JUEVES 28 DE ABRIL A LAS 10:30 AQUÍ EN EL VESTÍBULO, DADO QUE AYER SE LLEVÓ A CABO LA APROBACIÓN, COMO NOS HICIERON EL FAVOR DE HACER DE LO QUE SON LAS MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL, ENTONCES PARA TRABAJAR EN LA ADECUACIÓN DE ÉSTA SERÍA HASTA LA PRÓXIMA SEMANA. MUCHAS GRACIAS. LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “COMPAÑEROS, LA REUNIÓN ESTABA PROGRAMADA, ESTA MESA DE TRABAJO FUE APROBADA EN ESTA ASAMBLEA PARA REALIZARSE ESTE VIERNES 22 DE ABRIL, RECUERDEN QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTAS MESAS LA INICIATIVA PARA LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA, LA SOLICITUD ÚNICAMENTE ES LA MODIFICACIÓN PARA QUE ESTA FECHA PASE DEL 22 AL 28 DE ABRIL. DE FORMA ECONÓMICA VOY A PEDIR SU APROBACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL MODIFICAR LA FECHA DE LA MESA DE TRABAJO REFERENTE A LA INICIATIVA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ ESTAR REGISTRADOS LOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JORGE

ALAN BLANCO DURAN, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SERGIO PÉREZ DÍAZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIRECTIVA, DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL **ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE APOYE CON 30 MIL PESOS MENSUALES, AL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES (INAPAM), NUEVO LEÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LA RENTA DE LAS NUEVAS INSTALACIONES. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, INFORMARON DE UNA NOTICIA QUE NOS PREOCUPÓ SOBREMANERA, RELACIONADA CON EL INMINENTE DESALOJO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES (INAPAM), LOCALIZADAS EN LA CALLE PADRE MIER, ESQUINA CON MINA, EN EL BARRIO ANTIGUO DE MONTERREY, A EFECTUARSE EL PRÓXIMO 30 DE ABRIL. EL MOTIVO ES UN ADEUDO POR RENTA DEL INMUEBLE, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 500 MIL PESOS. EL INAPAM, NUEVO LEÓN, ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD (INSEN) FUNCIONÓ DURANTE MUCHO TIEMPO EN UN ESPACIO CONSTRUIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO, EN MONTERREY. CON

EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL SE FIRMÓ UN CONTRATO DE COMODATO, QUE VENCE EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017. DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL INGENIERO FERNANDO LARRAZÁBAL BRETON (2009-2012), COMO PARTE DE LA REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA, SE DEMOLIERON LAS OFICINAS DEL INAPAM, PARA CONSTRUIR DOS BAÑOS PÚBLICOS, CONCESIONADOS A UN PARTICULAR. POR ELLO, EL INAPAM SE LE REUBICÓ EN LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPA EN EL BARRIO ANTIGUO, RENTADAS A UN PARTICULAR EN 50 MIL PESOS MENSUALES; CANTIDAD QUE FUE CUBIERTA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN CUMPLIMIENTO DEL MENCIONADO COMODATO. LOS PAGOS SE HICIERON REGULARMENTE. PERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL ENCABEZADO POR MARGARITA ARELLANES CERVANTES, SE ACUMULÓ UNA DEUDA DE 500 MIL PESOS, LO QUE MOLESTÓ AL DUEÑO DEL PREDIO, QUE EN USO DE SUS DERECHOS, DECIDIÓ YA NO RENTARLE AL MUNICIPIO ESTA PROPIEDAD. DESPUÉS DE VARIAS PRÓRROGAS, EL DESALOJO SE PROGRAMÓ PARA EL PRÓXIMO 30 DE ABRIL. LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES ENFRENTAN UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE, YA QUE EL INAPAM LES PROPORCIONA ANUALMENTE MÁS DE 200,000 SERVICIOS, ENTRE OTROS, CONSULTAS MÉDICAS, ASESORÍA JURÍDICA, AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR, INSCRIPCIÓN AL *PROGRAMA 65 Y MÁS*, VINCULACIÓN PRODUCTIVA, CONFERENCIAS, CAPACITACIONES Y 12 TALLERES DE RECREACIÓN. EN SUS AMPLIAS INSTALACIONES DE APROXIMADAMENTE 1,800 METROS CUADRADOS, LOS ADULTOS MAYORES REALIZAN FESTEJOS Y PROMUEVEN GRUPOS DE BAILE Y DANZAS FOLCLÓRICAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS. CABE MENCIONAR LA DISPOSICIÓN DEL LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA, SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY DE APOYAR AL INAPAM CON 50 MIL PESOS PARA EL PAGO DE RENTA, O COMO OPCIÓN, LES OFRECE UN INMUEBLE EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO, EN LA COLONIA MARÍA LUISA, EN MONTERREY. SIN EMBARGO, EL TAMAÑO DE LA CASA RESULTA INSUFICIENTE, PARA QUE EL INAPAM PROPORCIONE LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS. ADEMÁS, EL INMUEBLE REQUIERE ADECUACIONES POR APROXIMADAMENTE 300 MIL PESOS; CANTIDAD QUE NO DISPONE EL INSTITUTO, YA QUE CUENTA ÚNICAMENTE CON UN PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE 7 MIL PESOS

MENSUALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES. LA OPCIÓN ES RENTAR UNA CASA QUE SE LOCALIZA ENFRENTE DE LAS ACTUALES INSTALACIONES DEL INAPAM, CON LAS DIMENSIONES QUE REQUIERE LA DEPENDENCIA, PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES. EL PRECIO DE LA RENTA ES DE 90 MIL PESOS MENSUALES, NEGOCIALBE. LA CASA SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. LA DELEGADA DEL INAPAM, ARQUITECTA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CONSIGUIÓ QUE EL INAPAM FEDERAL CONTRIBUYA CON 10, MIL PESOS A 15 MIL PESOS PARA EL PAGO DE RENTA, QUE SUMADOS A LOS 50 MIL PESOS QUE APORTARÍA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DAN UN TOTAL DE ENTRE 60 MIL A 65 MIL PESOS. EN ESTAS CONDICIONES LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PROMUEVE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE APOYE AL INAPAM, CON EL RESTO DEL PAGO DE RENTA, PARA QUE DICHA DEPENDENCIA, SE CAMBIE A LAS NUEVAS INSTALACIONES, UBICADAS EN UN LUGAR QUE YA CONOCEN LOS BENEFICIARIOS. APELAMOS AL SENTIDO DE SOLIDARIDAD DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA APOYAR A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES DE NUEVO LEÓN, QUE MERECEN TODO EL RESPALDO DEL GOBIERNO, POR SU CONTRIBUCIÓN A LA GRANDEZA DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO Y CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE APOYE CON 30 MIL PESOS MENSUALES, AL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES (INAPAM), NUEVO LEÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LA RENTA DE SUS NUEVAS INSTALACIONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “FELICITAR AL COMPAÑERO RUBÉN, PORQUE ESTA INICIATIVA DE BUSCAR RECURSOS PARA APOYAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA ADULTOS ES MUY IMPORTANTE, PUESTO LOS SERVICIOS YA SE MENCIONARON QUE PARA ESTE SECTOR DE UNA POBLACIÓN MUY FRÁGIL, MUY SENSIBLE, PUES ES PARA ELLOS MUCHO. Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE SE DEBE DE APOYAR ESTE EXHORTO PARA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR APOYE CON TODA LA MANO A ESOS SECTORES. ES BIEN CIERTO QUE ES UNA ENTIDAD FEDERAL, PERO TAMBIÉN ES FALTA DE COOPERACIÓN DE LAS PARTES, EN ESE SENTIDO DE LAS INSTALACIONES DE LA RENTA. CREO QUE TODO EL APOYO COMPAÑERO RUBÉN PARA QUE ESTE SEA VOTADO POR EL PLENO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RUBÉN, YO CREO QUE EL INAPAM ES UNA INSTITUCIÓN QUE AYUDA BASTANTE A TODAS LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NOS TOCA VER CADA VEZ QUE PASAMOS AQUÍ POR PADRE MIER, COMO ENTRAN Y SALEN MUCHA GENTE DE LA TERCERA EDAD QUE RECIBE LOS TALLERES DE SALUD, DE MUCHOS TEMAS QUE DESARROLLAN LA GENTE DE LA TERCERA EDAD. ENTONCES, ANTE ESTA SITUACIÓN QUE NOS EXPLICÓ EL DIPUTADO RUBÉN, SOBRE LA, QUE EL TREINTA DE ABRIL TIENEN QUE DESALOJAR EL EDIFICIO, PUES SOLICITAMOS AL GOBERNADOR, APOYAMOS TOTALMENTE QUE LES APOYE CON ESA CANTIDAD DE RENTA DE TREINTA MIL PESOS MENSUALES, PARA QUE PUEDAN CONTAR CON UN EDIFICIO MÁS AMPLIO, MÁS ÁGIL PARA TODAS NUESTRAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE PUES BUENO PARA ALLÁ VAMOS TODOS SI DIOS QUIERE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PRI APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ. ES UNA IMPORTANTE INSTITUCIÓN QUE ATIENDE A MUCHOS GRUPOS VULNERABLES, A PERSONAS QUE REQUIEREN LA MANO AMIGA, Y CON MUCHO GUSTO DAREMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ADEMÁS SABEMOS QUE SU DELEGADA SONIA GONZÁLEZ ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO MUY BUENO EN FAVOR DE LA CAUSA, Y CLARO QUE CUENTAN CON NUESTRO APOYO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, MUY BREVEMENTE PRESIDENTA, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ, Y OBVIAMENTE EN APOYO A LO QUE ACABA DE COMENTAR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. LAMENTABLEMENTE ESTA INSTITUCIÓN HA PADECIDO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR, Y LO DIGO CON RAZÓN DE CAUSA PORQUE YO ESTABA COMO PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN, Y SÉ DE LO QUE TUvIERON QUE ENFRENTAR PARA LLEGAR. HOY ESTA INSTITUCIÓN VIVE EN LA ZOZOBRa, DE QUÉ LOS ESTÁN DESALOJANDO PRÁCTICAMENTE, PORQUE SE DEBÍAN CERCA DE UN AÑO DE RENTA QUE EL MUNICIPIO TENDÍA QUE HABER PAGADO Y NO SE HIZO. ENTONCES LA SOLICITUD QUE AHORA HACE, Y QUE YA HAY UN COMPROMISO, QUE ES LO QUE ME DA GUSTO DE PARTE DEL ALCALDE DE MONTERREY, ADRIÁN DE LA GARZA, DE INVERTIR 50 MIL PESOS, PUES CREO

QUE NO ES NADA SI SE LE PIDE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE LE APORTE 30 MIL, PARA UNA INSTITUCIÓN QUE COMO DIJO HÉCTOR GARCÍA, ES UNA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN MUY VULNERABLE Y QUE TODOS VAMOS PARA ALLÁ. ENTONCES EN ESE SENTIDO DECIRTE RUBÉN, ¡FELICIDADES! Y CON TODO EL APOYO POR PARTE DE NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. EL SUSCRITO DIPUTADO ÁNGEL BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** NUEVO LEÓN HA CONOCIDO EN CARNE PROPIA EL MIEDO Y LA INMOVILIDAD QUE OCASIONA LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE SEGURIDAD. HACE ALGUNOS AÑOS, LA ENTIDAD FUE AZOTADA POR LA PEOR OLA DE INSEGURIDAD EN LA HISTORIA Y DESPUÉS DE MUCHO ESFUERZO Y LA PERDIDA DE MUCHAS VIDAS, NUEVO LEÓN VOLVIÓ A ESTAR EN PIE Y LISTOS PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEL FUTURO. LEVANTAR A NUESTRO ESTADO FUE UNA ARDUA LABOR QUE REQUIRió DEL APOYO DE TODAS LAS AUTORIDADES; LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA INICIATIVA PRIVADA Y LA SOCIEDAD NOS UNIMOS EN UN SOLO EQUIPO, FORTALECIMOS NUESTRAS INSTITUCIONES Y LOGRAMOS SACAR A NUEVO LEÓN DE LA SOMBRA DEL MIEDO Y LA VIOLENCIA. HOY EN DÍA LA SEGURIDAD ES UNO DE LOS VALORES MÁS APRECIADOS POR LOS NUEVOLEONESES, SIN ELLA NO PODEMOS IR A TRABAJAR, NO PODEMOS LLEVAR A NUESTROS HIJOS A LA ESCUELA O A PASEAR. ESTE ES UN RECLAMO COMÚN DE NUESTRA GENTE Y NOSOTROS REPRESENTAMOS A ESTA SOCIEDAD QUE DEMANDA COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO. EN EL 2011 CUANDO LA VIOLENCIA SE RECRUDECÍA EN LA ENTIDAD, SE TOMARON DIVERSAS MEDIDAS PARA BUSCAR ABATIR ESTA SITUACIÓN, ENTRE ELLAS SE PROHIBIó EL POLARIZADO DE VENTANAS EN AUTOMÓVILES PARTICULARES Y SE IMPLEMENTABAN RETENES PARA INSPECCIONAR VEHÍCULOS SOSPECHOSOS. LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO EN COORDINACIÓN, IMPLEMENTABAN ESTOS OPERATIVOS EN DONDE SOLICITABAN LA PAPELERÍA DE LOS VEHÍCULOS Y A LAS UNIDADES CON VIDRIOS POLARIZADOS SE LES DABA UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA RETIRAR EL MISMO O EN SU DEFECTO SE RETIRABAN DE LA CIRCULACIÓN CON LA MULTA CORRESPONDIENTE POR NO CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO. GRACIAS A ESTAS Y MUCHAS MEDIDAS MÁS, LA SEGURIDAD SE MEJORó, PERO HOY VEMOS CON MUCHA PREOCUPACIÓN COMO DESDE EL ARRANQUE DE ESTE GOBIERNO SE HA INCREMENTADO LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN TODO EL ESTADO. ES POR ELLO QUE EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES QUE SE COORDINEN Y REFUERCEN

LOS OPERATIVOS PREVENTIVOS. DENTRO DE ESTOS OPERATIVOS CONSIDERAMOS QUE SE DEBE RETOMAR LA SUPERVISIÓN Y EL RETIRO DEL POLARIZADO DE LOS VIDRIOS DELANTEROS EN LOS VEHÍCULOS PARTICULARES. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES TIENEN FACULTADES PARA LLEVAR A CABO ESTOS OPERATIVOS QUE AYUDARÍAN A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD. LA REALIZACIÓN DE ESTOS OPERATIVOS NO DEBE SER CON FINES RECAUDATORIOS Y PARA AMEDRENTAR A LA SOCIEDAD, SINO PARA VER Y ACTUAR POR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTA OLA DE INSEGURIDAD SIGA CRECIENDO, NO QUEREMOS REPETIR AQUELLOS AÑOS DE VIOLENCIA, ESTAMOS MUY A TIEMPO DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITAMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE EN CARÁCTER DE URGENTE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE RETOMEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN TODO EL ESTADO PARA INSPECCIONAR AUTOS SOSPECHOSOS Y RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS CON VIDRIOS DELANTEROS POLARIZADOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE EN CARÁCTER DE URGENTE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE NO SE EXPIDAN PERMISOS PROVISIONALES MUNICIPALES PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. SON MEDIDAS DURAS, IMPOPULARES, PERO NECESARIAS ANTE EL INCREMENTO DE LA OLA DE VIOLENCIA Y LA PASIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CONTENERLA. LE SOLICITARÍA DIPUTADOS QUE ME AYUDEN CON SU VOTO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BARROSO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI APOYA CON TODO. PORQUE EFECTIVAMENTE ES UN TEMA QUE NO PUEDE DESCUIDARSE, LOS PERMISOS PROVISIONALES HAN CAUSADO DURANTE GENERACIONES MUCHOS PROBLEMAS, Y HOY POR HOY NO DEBE OLVIDARSE QUE INCLUSO LA LEY NO LO PERMITE”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HACE UNOS DÍAS TUVE

LA FORTUNA, PORQUÉ NO DECIRLO ASÍ, Y OBIVIAMENTE LLAMÓ FUERTEMENTE MI ATENCIÓN UN TEMA DE UNA PERSONA QUE SE ME ACERCÓ A DECIRME LO QUE LE SUCEDÍA, UNA PERSONA QUE PADECIEndo UNA ENFERMEDAD QUE REPENTINAMENTE LE APARECE COMO SUELE SUCEDER; ME PLATICA LAS PENURIAS QUE ATRAVIESA PORQUE NECESITA SER TRASPLANTADO DE UN ÓRGANO; ME PLATICA COMO SE HA IDO SU FAMILIA AFECTANDO, PORQUE NO HAY DINERO PARA ATENDER SI QUIERA EL PROCESO, ENTRE TANTO SE ENCUENTRE O NO EL ÓRGANO QUE NECESITA; ME PLATICA COMO ALGUNO DE SUS HIJOS HA TENIDO QUE SALIR DE LA ESCUELA PARA PODER TRABAJAR Y MANTENER SU HOGAR, PORQUE EL SEÑOR NO TENÍA LA SEGURIDAD SOCIAL A LA MANO. Y ME LLAMA A LA REFLEXIÓN, Y LO QUIERO HACER CON TODOS USTEDES, DE PONERNOS UN POCO EN EL LUGAR DE ESTAS PERSONAS, IMAGINANDO QUE NOSOTROS O ALGUIEN O DE NUESTRA PUEDA ENFERMAR MAÑANA Y NECESITAR EL TRASPLANTE DE UN ÓRGANO PARA PODER SOBREVIVIR, PARA TENER LA CALIDAD DE VIDA QUE AL MENOS EXIGE NUESTRA PROPIA NATURALEZA. ME HABLABA DE ESE TRASPLANTE DE RIÑÓN QUE MUCHA GENTE MÁS ESTÁ ESPERANDO ANTES QUE ÉL, Y ME PLATICABA LAS HISTORIAS DEL VECINO CON EL QUE VA A PLATICAR EN BÚSQUEDA DEL TRASPLANTE DE OTROS ÓRGANOS. ME PUSE A INVESTIGAR, COMO TODOS SABEN, YO NO ESTOY EN LA MEDICINA, PERO RESULTA QUE SON MILES DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESPERA, PERO RESULTA QUE SOMOS MUCHOS MÁS SERES HUMANOS LOS QUE FALLECEMOS Y QUE PUDIÉSEMOS ESTAR DONANDO ÓRGANOS, Y QUE EL CENTRO DE ESTO SE LLAMA PUBLICITAR DE MAYOR MANERA, PORQUE YA ESTÁ REGULADO EN LA LEY. CREO QUE ENTRE TANTO SIGAMOS APRENDIENDO, Y EN NUESTRA CULTURA INSERTAMOS EL TEMA DE SER DONADORES DE ÓRGANOS, PODREMOS DARLE VIDA CON ÓRGANOS DE ALGUIEN QUE LAMENTABLEMENTE FALLECE, A ALGUIEN QUE TIENE POSIBILIDADES DE SEGUIR VIVIENDO. YO POR ESO HOY QUIERO PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A TODAS Y TODOS USTEDES, RECORDANDO QUE NUEVO LEÓN FUE PIONERO EN TRASPLANTE DE ÓRGANOS, QUE NUEVO LEÓN FUE DE LOS PRIMEROS QUE INICIÓ EN EL PAÍS CON LA CULTURA DE LA DONACIÓN Y QUE ESTA CULTURA HA IDO CRECIENDO, PERO QUE LA FALTA DE

COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA AUTORIDAD, EN OCASIONES HACE QUE SE OLVIDE, O TAL VEZ LA LEJANÍA PARA IRTE A INSCRIBIR COMO DONADOR HACE QUE SIMPLEMENTE NO LO HAGAS Y TE QUEDES CON LAS SOLAS INTENCIOS. YO ESTOY SEGURO QUE MUCHOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTARÍAN DISPUESTOS A DONAR ÓRGANOS SI ESTUVIERA CERCANO, PRIMERO LA PUBLICIDAD Y SABER Y TENER CONOCIMIENTO DEL TEMA QUE ES POSIBLE HACER. POR LO CUAL, YO QUIERO PEDIRLES A TODOS SU APOYO PARA UN PUNTO DE ACUERDO, QUE SERÍA UN PRIMER PASO DE ESTE CONGRESO, PARA QUE LE PIDAMOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAGAN CAMPAÑAS CONTINUAS PARA LLAMAR A LA POBLACIÓN A SER DONADORES; NÚMERO DOS: PARA PODER QUE LOS MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN TIENEN SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO SON LOS RECIBOS DEL PREDIAL POR EJEMPLO, PUEDAN TAMBIÉN INSERTAR OCASIONALMENTE O CADA AÑO EN SUS COBRANZAS LA CAMPAÑA DE DONACIÓN, PORQUE SON MILES Y MILES LAS PERSONAS QUE LO RECIBEN. QUE EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS REQUERIMIENTOS QUE HACEN PARA SUS LLAMADOS A PAGAR ALGUNA CONTRIBUCIÓN, ETCÉTERA, PUEDAN HACER UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN DONACIÓN DE ÓRGANOS; Y LUEGO, LLEGAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) PARA QUE SE INSERTE COMO INSERTA EN LA LICENCIA DE CONDUCIR, Y YA PRESENTAREMOS INICIATIVA PARA ENVIARLO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PERO POR LO PRONTO ESE EXHORTO PARA QUE EL INE TAMBIÉN PLANEE INSERTAR EN LAS CREDENCIALES DE ELECTOR LA INSERCIÓN DE DONADOR, O SIMPLEMENTE EN SUS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LAS ELECCIONES, SIEMPRE ESTÉN RECORDÁNDONOS CON ALGUNA SIMBOLOGÍA QUE PODEMOS DONAR Y PODEMOS INSCRIBIRNOS A ESTA CAMPAÑA DE DONADORES. ME PARECE IMPORTANTE SOLIDARIZARNOS CON PERSONAS, QUE SI BIEN ES CIERTO, COMO DIGO PUEDE PASAR A CUALQUIERA, CREO QUE VALE LA PENA QUE HAGAMOS UN ESFUERZO PARA RECORDARNOS Y RECORDARLES QUE YA ESTÁ REGULADO EN LA LEY, QUE ES IMPORTANTE QUE PARTICIPEMOS EN ELLA. POR LO CUAL PRESENTO ANTE USTEDES EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A FIN DE SOLICITAR SE INCLUYA EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR SI DESEAS SER DONADOR DE ÓRGANOS O NO. **SEGUNDO.-** EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONALES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY L.P.D, PARA QUE EN LOS RECIBOS DE AGUA PONGAN INFORMACIÓN RELATIVA A FOMENTAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFUERCEN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRA ENTIDAD, Y DE ESTA MANERA MÁS PERSONAS TRAMITEN SU CREDENCIAL DE DONANTE Y QUEDE REGISTRADO, A FIN DE INCREMENTAR LA EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE UN TRASPLANTE. **CUARTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN EL PORTAL DE INTERNET INCLUYAN LA INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, Y ASÍ VER TAMBIÉN A ESTE LEGISLATIVO INCLUIDO EN ESTA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. ASÍ LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LES SUPLICARÍA EL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SOLICITARÍA A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "ESTAMOS DE ACUERDO QUE LA PROPUESTA DE CREAR PRIMERO INFORMACIÓN BIEN CLARA, PRECISA, PARA IMPULSAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, NO NADA

MAS RIÑÓN, DE CORAZÓN, DE CORNEAS Y HASTA DE PIEL EN ALGUNOS CASOS PARA QUEMADURAS. ESTO ES UNA TAREA MUY IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI ESA POLÍTICA SE ABRIERA A LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN SE DEPRECIARÍA EL MERCADO NEGRO, PORQUE TAMBIÉN HAY UNA REALIDAD DE UN MERCADO NEGRO DE ÓRGANOS, Y QUE A VECES NOS PLATICAN LA GENTE QUE HAY EN INTERNET, O EN ALGUNOS LUGARES LAS OFERTAS MILLONARIAS DE DINERO PARA DONAR ESOS ÓRGANOS, Y A VECES POR LA NECESIDAD HAY GENTE QUE LO ACEPTE. POR LO CUAL YO CONSIDERO QUE ESTA INICIATIVA ES SANA, BUENA Y ADEMÁS HUMANITARIA, PORQUE ADEMÁS COMO LEY DE SALUD ES UN DERECHO HUMANO, PERO LA SALUD A FINAL DE CUENTAS SE TROPIEZA CON TODAS ESTAS BARRERAS, QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES DEBEMOS DE SOLICITAR QUE SE BAJEN AL MÍNIMO. ENTONCES, PARA NO HACERLO MÁS LARGO, YO CREO QUE HAY QUE HACER UNAS MODIFICACIONES, PARA QUE EN ASPECTOS PÚBLICOS COMO SON LA LICENCIA, COMO EL IFE QUE SON DE USO COMÚN, DEBEN DE APARECER EL CONCEPTO DE DONAR O NO DONADOR. EN ESE SENTIDO VEREMOS PRÓXIMAMENTE ALGUNAS INICIATIVA QUE NOS DEN CERTEZA, PARA QUE DE UNA MANERA INFORMADA TODA LA GENTE PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN HUMANITARIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS ME SUMO CON MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, ES UNA EXCELENTE PROPUESTA DE INICIATIVA, ES ALGO SOCIAL, ES UN TEMA QUE NECESITA ACCIÓN Y QUE ES DE RAZÓN, LA RAZÓN ES LA VIDA. ES LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS, QUE LAMENTABLEMENTE HAY VECES QUE HACIENDO FILA EN LA LISTA, PUES NO ALCANZAN A LLEGAR A SU OBJETIVO. Y ESTO SERÍA MUY BUENO QUE EXISTIERA UNA CAMPAÑA EN DONDE SE CONCIENTICE A LA GENTE PARA QUE SE PUEDAN HACER DONADORES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES DE LA MISMA MANERA NOS SUMAMOS A LA INICIATIVA DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. CREO QUE ES UN TEMA QUE LO TENÍAMOS UN POCO OLVIDADO. YO RECUERDO EN ALGÚN MOMENTO SE LE DIO MUCHA DIFUSIÓN A ESE TIPO DE CAMPAÑAS, Y AHORA ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DIPUTADO HÉCTOR LO HAYA RETOMADO, HAYA TENIDO LA SENSIBILIDAD DE VOLVER A PUBLICITAR QUE LAS PERSONAS QUE PODEMOS SER DONADORES, PODAMOS HACERLO EN SU MOMENTO A TRAVÉS DE LA CREDENCIAL, Y SOBRE TODO, QUE TODOS NOS DEMOS CUENTA QUE TODOS PODEMOS DONAR NUESTROS ÓRGANOS EN ALGÚN DETERMINADO MOMENTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES HASTA AGOTAR EL TEMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO Y DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. REALMENTE ES UNA CAUSA MUY NOBLE, UNA CAUSA QUE SE NECESITA. HEMOS VISTO CUÁNTOS CASOS, CUÁNTAS VIDAS SE PUEDEN SALVAR CON UNA DONACIÓN OPORTUNA. Y PUES DECIRLE AL LICENCIADO HÉCTOR, MIRE, YO YA SOY DONADORA, AQUÍ LO DICE EN MÍ CREDENCIAL DE MANEJO. CLARO, EL HÍGADO YA NO VA A SERVIR, DESPUÉS DE ESTOS TRES AÑOS DE DIPUTADA, PERO PUES A VER QUE SALE BUENO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. IGUALMENTE PARA FELICITAR AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA POR ESTA INICIATIVA, ES UN TEMA MUY RELEVANTE EL QUE PODAMOS RESCATAR VIDAS, EL CÓMO VEMOS LA DESPERACIÓN DE MUCHÍSIMA GENTE QUE ESTÁ ESPERANDO UN ÓRGANO DE CORAZÓN, DE HÍGADO, DE DIVERSOS TIPOS DE ÓRGANOS. Y COMO VEMOS QUE PUES LAMENTABLEMENTE EN LOS FALLECIMIENTOS PUDO HABER GENTE QUE PUDO HABER DONADO LOS ÓRGANOS. ENTONCES ESA PROPUESTA DE INCLUIRLA EN LA CREDENCIAL DEL INE ES MUY IMPORTANTE, PARA IDENTIFICAR A TODAS LAS PERSONAS QUE POR ALGÚN MOTIVO, SE TENGA UN ACCIDENTE O UNA MUERTE CEREBRAL Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE MARCA LOS MÉDICOS PARA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, BUENO SE PUEDA INVESTIGAR Y LOS TRÁMITES PARA UN POSIBLE DONADOR. ENTONCES, ENHORABUENA, OJALÁ NOS TOMEN EN CUENTA ESTA PROPUESTA YA QUE SERÁ VOTADA POR EL CONGRESO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA POR ESTA INICIATIVA, ES UNA CAUSA MUY NOBLE, QUE COMPARTO TOTALMENTE SU INQUIETUD Y ESTE DESEO PORQUE ESTA CULTURA DE LA DONACIÓN AUMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE TERMINE ESTA ETAPA, DONDE HABLAR DE LA NECESIDAD DE UN TRASPLANTE, PUES YA ES UNA NOTICIA CATASTRÓFICA PARA LA FAMILIA Y PARA LA SOCIEDAD. HACE PUES ALGUNOS MESES, COMPARTÍ QUE EN LO PARTICULAR EL PEQUEÑO DE MIS HIJOS FUE DONADOR AL MOMENTO DE NACER, EN SU CASO FUE DONADOR DE CÉLULAS MADRE, HA IMPLANTADO A UN PACIENTE CON LEUCEMIA. Y DE ESE MISMO MODO, PUES OJALÁ QUE ESTAS CAMPAÑAS QUE SE PUDIERAN IMPLEMENTAR LUEGO DE ESTE EXHORTO, PUES VAYAN TAMBIÉN A LA NIÑEZ, A LOS ADOLESCENTES, A CAMBIAR LA CULTURA DESDE QUE SON PEQUEÑOS. PORQUE AHORA VEO COMO, PUES MI HIJO DE NUEVE AÑOS O LA DE ONCE, PUES PARA ELLOS LA DONACIÓN ES ALGO MUY

COMÚN, MUY NORMAL Y ES PARTE DE LA VIDA Y ES ALGO EN LO QUE SE PUEDE PARTICIPAR Y EN LO QUE SE CREE. ENTONCES FELICIDADES HÉCTOR, Y ME SUMO A LA CAUSA, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. IGUAL, DE IGUAL MANERA PARA FELICITAR AL COMPAÑERO HÉCTOR POR LA MAGNIFICA PROPUESTA, PORQUE OJALÁ PUDIÉRAMOS LLEGAR AL NIVEL DONDE ESTO FUERA UNA PRÁCTICA COMÚN. SABEMOS QUE EXISTEN INFINIDAD DE DONADORES A LA VISTA, Y HAY MUCHOS QUE NO SABEMOS PORQUE SUS CONDICIONES ECONÓMICAS LES PERMITEN CONSEGUIR ÓRGANOS DE OTRA MANERA. HAY REDES INTERNACIONALES DE TRÁFICO DE ÓRGANOS, SE MUEVE MUCHÍSIMO DINERO, PERO ESO ES A CONSECUENCIA DE LA FALTA DE CULTURA QUE TENEMOS EN LA DONACIÓN. ENTONCES SABEMOS, A DIARIO VEMOS NIÑOS QUE DESAPARECEN, NO VOLVIMOS A SABER DE ELLOS, SEGURAMENTE MUCHOS DE ELLOS FUERON PARA EXTRAER SUS ÓRGANOS Y PODERLOS UTILIZAR EN OTROS PACIENTES, QUE CON PODER ECONÓMICO MUY ALTO, PARA PODER SUFRAGAR ESOS GASTOS. ENTONCES FELICITO A HÉCTOR POR ESTO, ES EL PRINCIPIO DE ALGO QUE PUEDE SER MUY BUENO, OJALÁ Y LLEGUEMOS A UN NIVEL DONDE LA CULTURA NOS PERMITA A TODO MUNDO SER DONADORES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES TAMBIÉN COMO BANCADA DE NUEVA ALIANZA UNIRNOS A LA EXCELENTE PROPUESTA QUE NOS HACE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. YO CREO QUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE Y QUE A TODOS NOS MUEVE, NOS MUEVE A TENER UN CAMBIO DE ACTITUD, UN CAMBIO DE FORMA DE VER LAS COSAS. SI NOS PONEMOS A PENSAR CUANTAS VIDAS NO SE SALVARÍAN SI ESTA CULTURA YA LA TUVIÉRAMOS ARRAIGADA EN NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE

PROYECTA EL COMPAÑERO DIPUTADO, ESTAMOS SEGUROS QUE TENER EL RESPALDO DE TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE SERÁ VOTADA POR UNANIMIDAD, Y QUE ESTO SEA EL INICIO DE PARTE DE SOLUCIONAR UN GRAN PROBLEMA QUE EXISTE, EN OCASIONES, SOBRE TODO EN FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS QUE NO TIENEN A VECES NI PARA EL MEDICAMENTO, MUCHO MENOS PARA COMPRAR UN ÓRGANO QUE NECESITAN PARA PRESERVAR LA VIDA DE ALGUNO DE SUS FAMILIARES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO HÉCTOR ¡MUCHAS FELICIDADES! Y PUES ME MANIFIESTO DE PARTE DE MIS COMPAÑEROS TAMBIÉN, QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, YO SOY DONADOR TAMBIÉN, MI LICENCIA LO DICE. PERO QUE MEJOR SERÍA COMO BIEN LO MENCIONAS, QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y TODO EL NÚMERO DE IDENTIFICACIONES QUE TENGAMOS A LA MANO. INCLUSIVE HACE TIEMPO, LA COMPAÑÍA TELÉFONOS DE MÉXICO TE MANDABA UN PAPELITO PARA QUE LO TRAJERAS EN TU CARTERA. YO CREO QUE ESTA POR DEMÁS EXCELENTE EL FOMENTAR LO QUE ES LA CULTURA DE DONACIÓN. DESDE LOS PADRES A LOS HIJOS, COMO BIEN LO MENCIONA MI COMPAÑERA ALHINNA, PARA QUE DESDE PEQUEÑOS VAYAN CRECIENDO CON ESTA CULTURA Y PODER SALVAR VIDAS DE TANTA GENTE QUE ESTA DESESPERADA POR UN ÓRGANO, QUE TE PUEDES LLEVAR Y NO TE VA A SERVIR DE NADA ALLÁ ABAJO, Y MUCHO MENOS CUANDO LO CREMAS, ENTONCES HAY QUE DONAR. QUE SIRVA AQUÍ, EN VIDA COMO DICEN, EN VIDA. MUCHAS GRACIAS ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, MISMO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL RESPONSABLE DE BRINDAR ESTE DERECHO ES JUSTAMENTE EL ESTADO MEXICANO, A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD. ADEMÁS LA SECRETARÍA DE SALUD EN NUESTRA ENTIDAD, DEBE DE ESTAR AL TANTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD EN EL ESTADO, REVISAR QUE

TENGA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN A DICHOS CENTROS, Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE CUENTEN CON LOS MEDICAMENTOS QUE SON IMPERANTES PARA LA SALUD EN LOS MEXICANOS, EN TODOS LOS CIUDADANOS NEOLONESES. SABEMOS QUE EL USO DE LOS MEDICAMENTOS ESENCIALES VIENE DESDE EL AÑO DE 1950, FECHA EN LA CUAL EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CREA POR PRIMERA VEZ LA LISTA DE MEDICAMENTOS BÁSICOS. DESPUÉS, EN 1975, SE PUBLICÓ POR ACUERDO PRESIDENCIAL, QUE SE ESTABLECIERA EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD, QUE DEBIERAN DE CONTAR AL MENOS CON UN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE USO OBLIGATORIOS. SIN EMBARGO, HASTA EL AÑO DE 1977 QUE SE PUBLICÓ EL PRIMER CUADRO BÁSICO DE CARÁCTER SECTORIAL. ES POR ELLO, QUE ESTE CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS ES PARA RACIONALIZAR EL USO DE MEDICAMENTOS, IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA NACIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, Y LOS MÁS IMPORTANTE, MEJORAR EL ABASTO DE MATERIAS PRIMAS FARMACOLÓGICAS, Y PODER GARANTIZAR EL ACCESO A TODOS LOS SECTORES PÚBLICOS DE LA SALUD A LOS MEDICAMENTOS ESENCIALES. EN TAL SENTIDO RESULTA PRIMORDIAL, YA QUE DE ESTA MANERA LOS CIUDADANOS QUE NO PUEDEN CONTAR CON MEDICAMENTOS ESENCIALES, DE ESTA FORMA PUEDEN OBTENERLOS Y TENER LA SOLUCIÓN A ALGÚN PADECIMIENTO DE SALUD. ADEMÁS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 27, FRACCIÓN TERCERA ESTABLECE LO SIGUIENTE:

III. ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS CENTROS Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD DEL ESTADO;

ES EN BASE A LO ANTERIOR, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DEBERÁ DE ESTAR AL TANTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN REVISAR QUE TENGA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN DICHOS CENTROS A DAR EL MEJOR SERVICIO. ESTA ES UNA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS HABITANTES DE MI DISTRITO, A COMO ESTOY SEGURA QUE EN

LOS DISTRITOS DE MUCHOS DE USTEDES. Y CONSISTE QUE ESTA LEGISLATURA JUSTAMENTE YA APROBÓ UN EXHORTO SIMILAR Y QUE NO TENEMOS RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES. ES POR ESO QUE VENGO A PROPONER A ESTA SOBERANÍA. PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA. SABEMOS QUE HAY CENTROS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS A LAS CABECERAS. QUE NO CUENTAN CON MEDICAMENTOS, NI SIQUIERA CON LO BÁSICO. Y EN ALGUNAS OCASIONES HASTA SE ENCUENTRAN A PUERTA CERRADAS Y NO DIGAMOS QUE NO TIENEN ALGÚN DOCTOR DE CABECERA. **ACUERDO ÚNICO.** - LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. BRINDE EL MANTENIMIENTO A TODOS LOS CENTROS DE SALUD CON LOS QUE CONTAMOS EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ABASTEZCA DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS CORRESPONDIENTES PARA PODER BRINDARLE UN BUEN SERVICIO A TODOS LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, LO FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMSIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “HOY LA SALUD ES UN DERECHO, PERO NO NADA MÁS DERECHO A LA CONSULTA Y TENER RECETA, SI NO TAMBIÉN ACCESO A MEDICAMENTOS, ENTONCES LA OBLIGACIÓN QUE CORRESPONDE AL ESTADO, NO NADA MÁS TENER MÉDICOS, SI NO TAMBIÉN EL MEDICAMENTO. PARA TENER UNA SALUD CERTERA Y DE CALIDAD Y EFICIENTE. ENTONCES EN ESE SENTIDO, APOYAMOS LA PROPUESTA, LA INICIATIVA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA PATRICIA, PARA QUE SE HAGA ESTE EXHORTO, Y SE SURTA DE LOS MEDICAMENTOS BÁSICOS. A FINAL DE CUENTAS SIEMPRE LOS PLATOS ROTOS, LO PAGAN LOS MÁS POBRES, PORQUE NADA MÁS SE QUEDAN CON LA RECETA Y ESO NO LES AYUDA EN NADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA PATRICIA SALAZAR, SI BIEN LO DICE COMPAÑERA, NO NADA MÁS EN LOS CENTROS MÉDICOS RURALES HAY DESABASTO Y HAY FALTA DE DOCTORES. TAMBIÉN EN MI DISTRITO QUE ES EL DISTRITO PRIMERO LOCAL, LA PARTE NORTE DE MONTERREY, LAS FAMILIAS SE TIENEN QUE LEVANTAR A LAS 4:00 DE LA MAÑANA, IR A HACER FILA EN LOS CENTROS DE SALUD, PORQUE NO HAY DOCTOR, PORQUE NO HAY MEDICINAS, PORQUE LAS FICHAS SE ACABAN Y LA NECESIDAD ES MUCHA. COMO BIEN LO SEÑALA, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2015 TUVIMOS A BIEN APROBAR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE LE BRINDARAN MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD. RESULTA IMPORTANTE QUE ESTÉN COMPLETOS CON LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR LO TANTO ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, ESPERANDO QUE AHORA SÍ SE REPORTE A LA SOLICITUD DEL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA PATY, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BIEN, APOYANDO A NUESTRA AMIGA, COMPAÑERA DIPUTADA. ES MUY INTERESANTE Y MUY CIERTO LO QUE SE ESTA SOLICITANDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ATIENDA TODOS Y CADA UNO DE LOS RINCONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MEDICAMENTOS, CON DOCTORES. ACORDÉMONOS QUE ES COMPETENCIA, ES UN ÁREA DONDE ES COMPETENCIA 100% DEL ESTADO, Y QUE DEBEN DE BRINDARLE A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS EN ESTE HERMOSO ESTADO, LA SEGURIDAD A LO QUE VIENE SIENDO EL SECTOR SALUD. POR LO TANTO APOYAMOS Y RESPALDAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PUEDA O PONGA MÁS ATENCIÓN, Y LLEVE A

TODOS LOS CIUDADANOS Y A TODOS LOS RINCONES DE NUEVO LEÓN, LOS MEDICAMENTOS Y DESDE LUEGO LOS DOCTORES QUE TANTO SE OCUPAN ¿NO?, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA GLORIA. PUES TAMBIÉN PARA UNIRNOS A LA PROPUESTA QUE LA COMPAÑERA PATRICIA SALAZAR NOS HA HECHO. HABLAR DE SALUD ES HABLAR DE UN TEMA QUE ES MUY RECURRENTE EN NUESTRAS OFICINAS, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS DISTRITOS VEMOS QUE DIARIAMENTE ACUDEN CON PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MEDICAMENTO, VEMOS EDIFICIOS YA OBSOLETOS Y QUE NO TIENEN MANTENIMIENTO ADECUADO. MUCHAS SITUACIONES DE ENFERMEDAD HAN SALIDO DE LOS MISMOS CENTROS, POR LA FALTA DE UN MANTENIMIENTO ADECUADO, Y ESE ES UN PROBLEMA CONSTANTE, POR ESO ES MUY ACEPTADO LO QUE NOS DICE LA COMPAÑERA PATY, QUE ES NECESARIO QUE LE PONGAN EL RECURSO QUE SE NECESITA, YA LO DECÍA LA DIPUTADA, ES UN DERECHO QUE SE TIENE A LA SALUD, Y QUE ES UN DERECHO EN QUE SON AFECTADOS LAMENTABLEMENTE, LOS QUE MENOS TIENEN, Y AHORITA LO DECÍAMOS HACE UN MOMENTO, NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS A VECES EDIFICIOS QUE A VECES NADA MÁS ESTÁN APARENTANDO LAS COSAS, PORQUE NO ESTÁN DANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD, SE AFECTA LA SALUD DEL TRABAJADOR, AFECTAS A LA FAMILIA Y AFECTAS EL LUGAR DONDE TRABAJAS. LAS PERSONAS QUE TIENE AFILIADOS, SEA EL SEGURO SOCIAL POR EJEMPLO, O AL SEGURO POPULAR, DICEN: PUES A VECES NO TENEMOS NI PARA IR A CONSULTAR, MUCHO MENOS VAMOS A TENER PARA EL MEDICAMENTO, Y ES QUE EL COMPROMISO DE SALUD LE CORRESPONDE AL ESTADO, DE PROPORCIONAR AL MENOS, AL MENOS ESE CUADRO BÁSICO, QUE EN OCASIONES NOMÁS ESTA DE MEMBRETE PORQUE NO LO CUBRE. POR ESO OJALÁ Y QUE AHORA SÍ, COMO DECÍA LA DIPUTADA LILIANA, AHORA SI LE PONGAN ATENCIÓN A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA SALUD, Y FELICITAMOS A LA DIPUTADA PATY, GRACIAS COMPAÑERA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME UNO A ESTA PROPUESTA COMPAÑERA PATY, Y TE FELICITO. ES ALARMANTE LA FALTA DE MEDICAMENTOS QUE TIENEN LOS CENTROS DE SALUD COMO DECÍA MUY BIEN MI COMPAÑERO, LA INFRAESTRUCTURA, HACE FALTA QUE LES PONGAN MÁS ATENCIÓN, IGUALMENTE LOS HORARIOS. PARA MI ES MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LOS HORARIOS, PORQUE LAMENTABLEMENTE UNA VEZ ME TOCÓ VIVIRLO A LAS 5:00 DE LA TARDE, UNA PERSONA SE DESMAYA, ESTABA YO EN MI DISTRITO, ENFRENTE DEL CENTRO DE SALUD Y ESTABA CERRADO. ENTONCES TODOS ESTOS PUNTOS LOS DEBEMOS DE TOMAR MUY EN CUENTA, Y ESTOY CONTIGO A TU FAVOR, GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, BUENOS DÍAS. COMPAÑEROS, EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2015 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO BAJO EL DECRETO NÚMERO 018, LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OTORGADA, A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. PARA LO CUAL LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEBIDAMENTE PUBLICADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN EL ESTADO, DIRIGIDA A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDAN SER ACREDITADORES A ESTE RECONOCIMIENTO, LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMPAÑEROS DIPUTADOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCATORIA EN ESTOS MOMENTOS TRANSCURREN LOS DÍAS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, Y EN BASE A QUE CONCLUIRÁ EL PLAZO PARA ESE MISMO EFECTO EL DÍA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR EN DOS SEMANAS MÁS, ES POR LO QUE SOLICITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE HAGAMOS EXTENSIVA ESTA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, LA DIFUNDAN EN SUS DISTRITOS, EN SUS REDES SOCIALES, A FIN DE QUE PARTICIPAN EN LAS PROPUESTAS DE PERSONAS QUE PUEDAN SER ACREDITADORES A LA MEDALLA. RECORDREMOS QUE ESTA SERÁ LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE ESTE CONGRESO ENTREGARÁ DE ESTA MEDALLA AL CANDIDATO QUE RESULTE DESIGNADO O DESIGNADA POR EL PLENO, ES POR LO QUE HAGO EXTENSIVA ESTA INVITACIÓN A TODOS LOS COMPAÑEROS, Y APREMIAJOS PARA LA DIFUSIÓN DE DICHA

CONVOCATORIA. ESTA EN SUS MANOS COMPAÑEROS, ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE SE VA A ENTREGAR LA MEDALLA, HÁGANOS FAVOR DE PUBLICAR, DE PROMOVER LA CONVOCATORIA ¿SI? ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PUES SÍ PARA SECUNDAR REALMENTE LA OBSERVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA, OJALÁ Y QUE A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, OFICIALÍA MAYOR. NOS AYUDEN A DARLE DIFUSIÓN A ESTA CONVOCATORIA, PORQUE EL PLAZO SE ESTA CERRANDO Y PROPUESTAS NO HAN LLEGADO. OJALÁ Y QUE LA PRÓXIMA SEMANA TENGAMOS ALGUNOS CANDIDATOS A ESTA MEDALLA, PARA QUE ESTE OBJETIVO QUE SE PLANTEÓ A TRAVÉS DE ESTA CONVOCATORIA LA LLEVEMOS A CABO. GRACIAS DIPUTADA LAURA PAULA POR LA OBSERVACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “VOY A TOMAR RÁPIDAMENTE LA PALABRA, APROVECHANDO EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA LAURA PAULA, Y LO HAGO DESDE LA TRIBUNA DIPUTADO RUBÉN, PORQUE ME PARECE FUNDAMENTAL EL TEMA DE HACER LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES COMO PERSONAS QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y APROVECHO ESTE POSICIONAMIENTO DE LA DIP. LAURA PAULA, PARA FOMENTAR LO QUE AQUÍ MISMO SE APRUEBA, PARA SOLICITARLES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL DIPUTADO RUBÉN, EN RETOMAR LAS EDICIONES DE LOS BENEMÉRITOS DE NUEVO LEÓN, YO CREO QUE SERÍA UNA FORMA DE RELANZAR ESTE BUEN PROYECTO, QUE HACE ALGUNAS LEGISLATURAS SE ELABORÓ Y EMANO DE AQUÍ UN LIBRO, QUE CREO QUE NOSOTROS, DÁNDOLE ESTA CONTINUIDAD PODEMOS INTEGRAR MODELOS O EJEMPLARES DE PERSONAJES QUE HAN CONTRIBUIDO, NO NECESARIAMENTE NACIDOS DEL ESTADO, PERO QUE SI HAN CONTRIBUIDO EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. ENTONCES APROVECHANDO ESTE TEMA DE DIFUSIÓN, QUE POR SUPUESTO APOYO A LA

DIPUTADA, APROVECHO PARA HACERLE UN EXHORTO A LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL DIPUTADO RUBÉN, Y RETOMAR ESTA BUENA INTENCIÓN PARA HACER LA SEGUNDA EDICIÓN DE ESTE LIBRO, GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADOS, PRENSA Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN POR ACÁ. LES VENGO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO MOTIVADO DE DIVERSAS SITUACIONES QUE ESTÁN SUCEDIENDO, CON LOS RÍOS. GENTE DE “CIUDADANO EMPODERADO”: PEDRO ALEJO, JOSÉ SILÍCEO ME HAN DEMANDADO LA CONTAMINACIÓN QUE HAY EN LOS RÍOS Y QUE EN BASE A ESTO VENIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL PIDO SE VOTE EN EL MOMENTO EN QUE TERMINE DE HACER LA LECTURA. LOS DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN LO SIGUIENTE: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA ACUMULACIÓN DE AGUA EN RÍOS GENERA LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE DIVERSAS ENFERMEDADES COMO EL DENGUE O EL SICKA, ENTRE OTRAS. EL DÍA DE HOY TRATARÉ EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS DE NUEVO LEÓN, PORQUE ES NECESARIO PREVENIR SITUACIONES COMO LA OCURRIDAS COMO EN RÍO BLANCO, VERACRUZ, EN DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE UN ALARMANTE NÚMERO DE HABITANTES CON ENFERMEDADES RENALES, ATRIBUIDAS A LA PRESUNTA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. LOS HECHOS A QUE HARÉ REFERENCIA ATENTAN CONTRA LA SALUD PÚBLICA, CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONTRA LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS SERES VIVOS, YA QUE SE TRATA DEL GRAVE ESTADO DE CONTAMINACIÓN QUE TIENEN LAS CORRIENTES DE AGUA QUE ATRAVIESAN NUESTRO ESTADO, EN ESPECIAL AQUELLOS ALEDAÑOS A LA ZONA

METROPOLITANA ENTRE ELLOS: EL RÍO SAN JUAN, EL AYANCUAL, EL RÍO LA SILLA, POR MENCIONAR ALGUNOS, CUYAS CORRIENTES DE AGUAS YA NO PERMITEN LA EXISTENCIA DE SERES VIVOS PROPIOS DE UNA FAUNA ACUÁTICA Y TERRESTRE. TODO ELLO OCASIONADO POR LA FALTA DE ESCRÚPULOS, NEGIGENCIA O CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN OCUPADO YA QUE TIENEN EN ABSOLUTO ABANDONO LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y SE HA OMITIDO INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA MISMAS LO QUE ORIGINÓ EL VERTER AGUAS NEGRAS A LOS RÍOS PESQUERÍA Y SAN JUAN, SITUACIÓN QUE PREVALECE HASTA ESTA FECHA Y DEBO HACER NOTAR QUE EN ALGUNOS LUGARES SE UTILIZA EL AGUA DE ESTOS RÍOS PARA SIEMBRA DE TRIGO Y OTRAS SEMILLAS. EL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO, TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES PRESERVAR Y CONTROLAR LA CALIDAD DEL AGUA Y PRESENTAR LAS DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN ANTE AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO, COMO RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA CONOCIMIENTO DE ACTOS U OMISIONES QUE CONTRIBUYAN A VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE AGUAS O A LAS LEYES PENALES. NOS GUSTARÍA SABER CUÁNTAS DENUNCIAS HA PRESENTADO ESTE SERVIDOR PÚBLICO Y LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA PRESERVAR LA CALIDAD DEL AGUA, ASÍ COMO PREGUNTAR AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY LOS ESTUDIOS REALIZADOS DE LAS PLANTAS TRATADORAS QUE ESTÁN ARROJANDO MATERIA FECAL A ESAS CORRIENTES. NO PERMITIREMOS QUE SIGAN CONTAMINANDO NUESTRO ENTORNO, NO PERMITAMOS EL CONTINUAR EXTERMINANDO FLORA Y FAUNA DE DICHAS CORRIENTES Y LO PRINCIPAL NO PODEMOS PERMITIR QUE EL GRADO DE CONTAMINACIÓN PERMITIDO AFECTE LA SALUD DE LA POBLACIÓN. CLAROS EJEMPLOS SON LO OCURRIDO EN ESTADOS COMO VERACRUZ, MICHOACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ETC. EN DÓNDE LA POBLACIÓN ESTÁ MURIENDO POR CAUSAS OCASIONADAS POR LA CONTAMINACIÓN PERMITIDA POR SERVIDORES PÚBLICOS. SABEMOS QUE LAS CORRIENTES DE AGUAS NACIONALES SON COMPETENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES. SIN EMBARGO DEBEMOS EXIGIRLES EL DERECHO A LA REMEDIACIÓN DE NUESTROS RÍOS Y SANCIÓN A

LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES QUE EN GRADO DE OMISIÓN O COLUSIÓN PERMITIERON ESOS GRADOS DE CONTAMINACIÓN TAN SEVERO. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REMEDIAR LOS RÍOS EN NUEVO LEÓN E INVESTIGUE LA ACTUACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO POR LA POSIBLES OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. **SEGUNDO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE REALICE UN ESTUDIO DE TODAS LAS PLANTAS TRATADORAS QUE ESTÁN ARROJANDO MATERIA FECAL A LAS CORRIENTES DE LOS RÍOS DE NUEVO LEÓN, Y APLIQUE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OMITIERON LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS RÍOS Y LAS CUENCAS DE AGUA SON LAS MISMAS, NO HAY MÁS AGUA, ENTONCES EL CICLO SE ROMPE CUANDO HAY UNA DESCARGA DE DRENAJE, CUANDO HAY UNA DESCARGA INDUSTRIAL, CUANDO HAY UNA DESCARGA. Y SE CONTAMINAN LOS RÍOS, Y ESOS RÍOS A FINAL DE CUENTAS SON TRAÍDOS A LA TOMA DE AGUA Y ES AHÍ LA CALIDAD DONDE MERMA, LA CALIDAD PARA CONSUMO HUMANO. ENTONCES YO SI QUISIERA HACER UNA PROPUESTA, PORQUE NO NADA MÁS ES HACER UN INVENTARIO DE ESAS DESCARGAS, SI NO TAMBIÉN LA CALIDAD Y LA SANCIÓN QUE SE DEBE DE DAR, PERO ¿BAJO QUE CRITERIO? YO CREO QUE LAS UNIVERSIDADES, LA UNIVERSIDAD O EL TECNOLÓGICO DEBE DE HACER ESOS

ESTUDIOS CIENTÍFICOS DE VALORIZACIÓN DEL AGUA EN EL ASPECTO QUÍMICO, BIOLÓGICO Y FÍSICO DE SUS CONTENIDOS, Y EN ESE SENTIDO, ESOS ESTUDIOS NOS VAN A VALORAR EL COMO SE ESTÁN CONTAMINANDO, Y BUENO ES MATERIA DE AGUA Y DRENAJE LA EVALUACIÓN DE ESOS ESTUDIOS PARA VER QUE CALIDAD DE AGUA NOS REGRESAN PARA CONSUMO HUMANO. EN ESE SENTIDO YO ENTIENDO QUE PODÍAMOS HACER LA PROPUESTA DE UN ANEXO, DE QUE SEAN, NO SEA JUEZ Y PARTE AGUA Y DRENAJE, SI NO QUE SEAN UN TERCERO A TRAVÉS DEL TECNOLÓGICO Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN LOS ESTUDIOS, PARA QUE SEAN VALORADOS DE UNA MANERA NEUTRAL, PORQUE SI NO PUES NO VAMOS A SABER SI REALMENTE EL ESTUDIO FUE ASERTIVO Y CONFIABLE, MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTE:** “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ORADOR, COMPAÑEROS. DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, NOS ESTÁN

INFORMANDO QUE EL DÍA DE HOY COMO YA ESTA APROBADO, TENEMOS UNA REUNIÓN CON LA DOCTORA GABY FUJIMOTO, QUE ES ESPECIALISTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN EL PISO 10. ESTA REUNIÓN SIGUE EN PIE A LAS 4:00 DE LA TARDE, PERO SERÁ EN LA SALA POLIVALENTE DE LA PLANTA BAJA. 4:00 DE LA TARDE, SALÓN POLIVALENTE DE ESTE CONGRESO, ES ACERCA DE EDUCACIÓN INICIAL”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ENTERAMOS SOBRE LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, BURSATILICE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ANILLO PERIFÉRICO, CON EL FIN DE REFINANCIAR LAS OPERACIONES QUE ACTUALMENTE TIENEN COMO FUENTE DE PAGO, Y QUE LOS EXCEDENTES SE DESTINEN A LA INVERSIONES PÚBLICA PRODUCTIVAS, ENTRE ELLAS LA TERMINACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL ANILLO PERIFÉRICO QUE CORRESPONDE DE JUÁREZ HACIA ALLENDE. ESTA NOTICIA RESULTA MUY INTERESANTE PARA LOS NUEVOLEONESES QUE HABITAN ESA ZONA DEL ESTADO, LA ZONA SUR DEL ESTADO, PUES VIENE A RESOLVER UN PROBLEMA AÑEJO QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE PERSONAS. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN, SE PRETENDE EMITIR CERTIFICADOS BURSÁTILES POR \$9 MIL MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES 6 MIL MILLONES SE UTILIZARÍAN PARA LIQUIDAR LA DEUDA ACTUAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, E INVERTIR LOS RESTANTES \$3 MIL MILLONES DE PESOS PARA CONSTRUIR 44.5 KILÓMETROS ADICIONALES AL ANILLO PERIFÉRICO, CON LO QUE SE EXTENDERÁ DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ HACIA ALLENDE, BENEFICIANDO A TODOS LOS QUE TRANSITAN POR ESE LUGAR HACIA MONTERREY, HACIA SALTILLO, HACIA LAREDO, HACIA REYNOSA, TODO ESE SECTOR SE VERÁ BENEFICIADO. ESTA DECISIÓN LA APLAUDIMOS Y LA APOYAMOS, SI EN EFECTO LOS RECURSOS SE UTILIZARÁN PARA AMPLIAR DICHA VÍA, CON LO QUE SE RESOLVERÁN UNA SERIE DE PROBLEMAS VINCULADOS A LA VIALIDAD, LA CONTAMINACIÓN, LA

FLUIDEZ, Y LA SEGURIDAD QUE PADECEN LOS MILES DE CONDUCTORES QUE DIARIAMENTE UTILICEN EL PERIFÉRICO. COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO EN DIVERSAS OCASIONES DESDE ESTA TRIBUNA, TERMINAR EL ANILLO PERIFÉRICO, PERO SOBRE TODO MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA REDUCIR TIEMPO, Y POR OTRO LADO EVITAR ACCIDENTES, DEBE SER UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA AUTORIDAD, QUE TENDRÁ QUE REFLEJARSE EN UN MANTENIMIENTO ADECUADO DE DICHA CARRETERA. POR TAL RAZÓN ES QUE LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, APOYAMOS LA DECISIÓN DE QUE SE ATIENDAN LAS EXIGENCIAS QUE HACE LA SOCIEDAD, Y COMO EN ESTE CASO, SI SE ADQUIERE MÁS DEUDA, DE ESTA SE DESTINE REALMENTE A OBRAS DE REAL BENEFICIO SOCIAL, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, VENGO A APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERO FELIPE, PERO SI SER CAUTOS CON LO QUE QUIERE HACER EL GOBIERNO ESTATAL. RECORDEMOS QUE LA FÓRMULA ENDEUDAMIENTO IGUAL A INVERSIÓN HA SIDO UNA PROBLEMÁTICA, NO POR LA MECÁNICA DE EXPLICACIÓN EN LA LETRA, SI NO POR LA APLICACIÓN EN LA OPERACIÓN. Y LO QUE DIGO ES QUE SEAMOS CAUTOS, ES QUE SI BIEN EL OBJETIVO ES NOBLE Y ES DE ATENCIÓN A UNA FALTA EN COMUNICACIÓN QUE TIENEN VECINOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO, Y TAMBIÉN PARA DESAHOGAR LO QUE ES LAS CONTINGENCIAS DEL PERIFÉRICO DEL ESTADO, SÍ DEBEMOS DE ENCONTRAR ALTERNATIVAS, CREO QUE ESTA FÓRMULA HA SIDO PROBADA EN MUCHAS OCASIONES, Y HOY TENEMOS UNA

PROBLEMÁTICA DE ENDEUDAMIENTO EN EL ESTADO. CREO QUE ANTES DE PODER, NO NADA MÁS SANCIONAR COMO BENEFICIOSO EL OBJETIVO QUE QUEREMOS, SI NO TAMBIÉN ANALIZAR EL VEHÍCULO QUE SE QUIERE USAR, SE REQUIERE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, Y HOY POR HOY LA INFORMACIÓN HA SIDO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE NOTAS PERIODÍSTICAS, QUE PARECIERAN HACER LA MOTIVACIÓN DE QUE LA FINALIDAD HACE EL JUSTIFICATIVO DE LOS MEDIOS, Y ESA FINALIDAD DE JUSTIFICATIVO DE LOS MEDIOS HOY TIENE EN JUSTA DEBACLE FINANCIERA A ESTADOS COMO QUINTANA ROO, VERACRUZ, CHIHUAHUA Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN FIDEIDIGNA, INFORMACIÓN ¿DE QUÉ SE TRATA ESTE VEHÍCULO FINANCIERO? Y POR SUPUESTO QUE SIEMPRE ESTAREMOS APOYANDO EL TEMA DE INVERSIONES, Y MÁS SI ES PARA BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA CON UN TEMA, QUE PERDÓN, PERO BUENO TENGO QUE TOCAR, PORQUE PUES NO PODEMOS CUARTARNOS NUESTRA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CUANDO ENTIENDO QUE HAY PERSONAS QUE NO LES PUEDA PARECER. PERO EL DÍA DE AYER RECIBÍ UN COMUNICADO A PETICIÓN DE UN SERVIDOR, DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y PRECISAMENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ÁREA QUE COMO USTEDES SABEN YO EN ESTA TRIBUNA HE ESTADO CONSTANTEMENTE CUESTIONANDO, PORQUE A MI PARECER LA POLÍTICA PÚBLICA QUE SIGUE ESTA ÁREA NO ES LA ACERTADA PARA NUEVO LEÓN. EL 11 DE MARZO UN SERVIDOR, ENTREGÓ EN LA OFICINA DEL SEÑOR GOBERNADOR UN ESCRITO QUE CONSTA DE 4 PUNTOS, SOBRE LA MISIÓN COMERCIAL QUE PRETENDIÓ, O REALIZÓ EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO POR EL CONTINENTE ASIÁTICO; 18 DE ABRIL, 40 DÍAS DESPUÉS ME LLEGA LA CONTESTACIÓN. Y ¿SI ME LO PERMITEN? PUES VOY A DECIR EXACTAMENTE QUE FUE LO QUE PEDÍ Y QUE FUE LO QUE ME CONTESTARON. PUNTO NÚMERO UNO.- DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN COMERCIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,

DETALLANDO, ¿EN QUE CONSISTE?, ¿CUAL ES EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE?, ¿CUALES SON LOS ALCANCES CONTEMPLADOS?, EN RESPUESTA RECIBÍ: DESCRIPCIÓN, ASISTENCIA AL EVENTO FODEX, DONDE SE ACOMPAÑARON 9 MINIPIMES DE NUEVO LEÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, SUMA RELEVANCIA A NIVEL INTERNACIONAL POR LA ENTRADA DE IMPORTANTES MERCADOS ASIÁTICOS. PUNTO NÚMERO DOS.- LA COMITIVA SE REUNIÓ CON 20 EMPRESAS JAPONESAS, Y YO PREGUNTABA ¿CUALES ERAN?, NO ME LAS PUSIERON. PUNTO NÚMERO TRES.- SE FIRMA CON LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL UN ACUERDO DE CAPACITACIÓN PARA EMPRESAS LOCALES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ Y METAL MECÁNICO, Y ACLARA, HOY EN DÍA EMPRESAS QUE YA ESTÁN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INCISO C) UNA FIRMA DE UN ACUERDO DE ENTENDIMIENTO CON EL BANCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN, Y AQUÍ DICE QUIEN LO FIRMA, QUE EL SECRETARIO SOSTUVO UNA REUNIÓN CON PRESIDENTES Y DIRECTORES DE 10 EMPRESAS NIPONAS, Y EN DICHA REUNIÓN CADA EMPRESA EXPRESÓ SU EXPERIENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y GRATAMENTE HAN EXTERNADO, LO DICE TEXTUAL, QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE LAS PLANTAS UBICADAS EN NUEVO LEÓN, SON LAS MÁS PRODUCTIVAS A NIVEL MUNDIAL DE SUS GRUPOS. SITUACIÓN QUE NOS ALEGRA POR SUPUESTO. POR ÚLTIMO, EN LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA, REUNIONES CON LAS EMPRESAS CHINAS HOLY GROUP Y FUTOM GROUP, QUIENES ANUNCIARON A FINALES DEL AÑO UNA MEGA INVERSIÓN DE 400 MILLONES DE DÓLARES. ES DECIR, EN ESTOS 4 PUNTOS NO ESTAMOS HABLANDO DE NINGUNA INVERSIÓN QUE YA NO SE CONOCIERA EN NUEVO LEÓN, YA ESTABAN CONSIDERADAS. PASO AL SIGUIENTE PUNTO.- NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE SE PRETENDEN VISITAR, DETALLANDO REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA, GIRO COMERCIAL, INVERSIÓN QUE SE PROYECTA REALIZAR, Y AQUÍ TRAIGO A COLACIÓN UN DESPLEGADO DE ELLOS, BOLETÍN, DONDE DICEN QUE IBA A VISITAR 70 EMPRESAS; ME CONTESTAN: NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE SE VISITARON: NIPPON STEEL SUMITOMO METAL, HITACHI, BRIGHTON, DENSO, FUTON, YAZAKY, TAKATA, PIOLAX, TOYOTA, PANASONIC, 10 EMPRESAS NO 70, Y ES ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. TERCERA.-

NOMBRE DE LAS 4 EMPRESAS NIPONAS QUE ESTÁN EN FASE DE CIERRE EN SU INSTALACIÓN DE NUEVO LEÓN, DETALLANDO REPRESENTANTE DE CADA EMPRESA, GIRO COMERCIAL DE CADA EMPRESA, INVERSIÓN A REALIZAR POR PARTE DE CADA EMPRESA, Y EMPLEOS QUE SE PRETENDEN GENERAR, SORPRESIVAMENTE ME CONTESTAN: "NO, POR EL MOMENTO NO SE PUEDE DAR ESTA INFORMACIÓN, POR EL ESTATUS COMERCIAL DE LAS EMPRESAS", ES DECIR, CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD. Y AQUÍ PUES LA PREGUNTA ES ¿Y LA CONDICIÓN DE KIA NO ERA DE CONFIDENCIALIDAD TAMBIÉN? PORQUE ENTONCES YA NO FUIMOS PAREJOS NI CONGRUENTES. ENTONCES COMPAÑEROS, PUES AQUÍ CON DOCUMENTOS EN LA MANO FIRMADOS PRECISAMENTE POR ELLOS MISMOS, ES QUE LLEGAMOS A CONCLUSIONES: CREEMOS QUE NOS MIENTEN, SE HABLA DE UNA GIRA PRODUCTIVA, PERO PUES REALMENTE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN AQUÍ EN MI PODER, Y PUES INSISTO, ESTA FIRMADO POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MÁS BIEN NOS PARECE QUE FUE UNA GIRA ARTÍSTICA; HABLAN DE 70 EMPRESAS, ELLOS AQUÍ ESTA ESCRITO, NO FUERON MÁS DE 10, PEOR AÚN, HABLAN DE QUE IBAN A TRAER INVERSIÓN DE NUEVAS EMPRESAS, DE LAS QUE MENCIONÉ, TODAS YA OPERAN EN NUEVO LEÓN, ES DECIR NO HAY NI UN EFUERZO EXTRA. EN CONGRUENCIA LO DICHO, LA OTRA CONCLUSIÓN ES EN LA CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, NOS CONTESTAN QUE ES CONFIDENCIAL DECIRNOS CUALES SON LAS EMPRESAS QUE SEGÚN ELLOS VAN A TRAER 400 MILLONES A NUEVO LEÓN, CON MÁS DE 10 MIL EMPLEOS, LO QUE NOS PARECE INCONGRUENTE. POR LO ANTES COMENTADO, Y EN RESUMEN DE TODO LO ANTERIOR, CREEMOS QUE SE ESTA SIMULANDO NUEVAMENTE LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE SE SIGUE EN EL ESTADO, Y AHORA SÍ EMPEZAMOS A VER LOS MALOS RESULTADOS QUE ESTA TRAYENDO ESTA ADMINISTRACIÓN EN ESTA MATERIA, POR LA PÉSIMA, Y LO DIGO EN ESTA TRIBUNA, CONDUCCIÓN QUE ESTA LLEVANDO A CABO EL SECRETARIO EN TURNO, QUE SÉ QUE TIENE LAZOS AFECTIVOS CON ALGUNOS DE NOSOTROS, PUES LO SIENTO, FINALMENTE ESTAMOS AQUÍ CATALOGANDO LA MALA OPERACIÓN QUE TIENE EL SECRETARIO, CON DATOS QUE ELLOS MISMOS NOS ESTÁN PROPORCIONANDO. POR LO ANTES COMENTADO ¡HA! Y PEOR AÚN, EN

NOVIEMBRE, HACE 6 MESES, PEDIMOS DESDE ESTA TRIBUNA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, Y GRACIAS AL VOTO DE USTEDES, FUE UNÁNIME, PUES QUE NOS DIERA LAS REFORMAS QUE BUSCAN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SE INSTRUYA A EMPRENDER ACCIONES CONTUNDENTES. EN DICIEMBRE, MUY PRESTO EL SEÑOR SECRETARIO EN TURNO NOS CONTESTA Y DICE: QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ESTA TRABAJANDO EN DEMÁS DISPOSITIVOS LEGALES APLICABLES DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, Y VIENE REALIZANDO ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS EN LA ENTIDAD. ESTO ES UN OFICIO CONTESTADO, CON FECHA, LLEGADO A ESTA SOBERANÍA EN EL MES DE DICIEMBRE, 8 DE DICIEMBRE, AQUÍ ESTA FIRMADO POR EL SEÑOR FERNANDO TURNER. COMO PODEMOS OBSERVAR COMPAÑEROS, PUES SEGUIMOS EN LA SIMULACIÓN EN ESTE GOBIERNO, SEGUIMOS HACIÉNDONOS CREER, O NOS QUIEREN HACER CREER SITUACIONES QUE NO EXISTEN, Y PEOR AÚN, NO HAN PODIDO DEMOSTRAR UNA SOLA DE LAS PRUEBAS QUE TANTO HAN CACAREADO EN ESTE SENTIDO DE LA EMPRESA KIA. POR LO ANTES COMENTADO ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES NUEVAMENTE EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR SEGUNDA OCASIÓN, PARA QUE SE PRESENTEN REFORMAS QUE BUSQUEN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, E INSTRUYA A SUS SECRETARIOS A EMPRENDER ACCIONES CONTUNDENTES, QUE TENGAN POR OBJETO ATRAER LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y SE BUSQUEN EVITAR PERDER CAPITALES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

**EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ASÍ LO FIRMA UN SERVIDOR EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LE SOLICITO CIUDADANO PRESIDENTE QUE LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU VOTO EN ESTE MOMENTO, MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL DIPUTADO OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A SER BREVE, NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA Y EL EXHORTO QUE HACE EUGENIO MONTIEL, HAY UNA DEFINICIÓN EN ECONOMÍA, DE WONNACOTT Y WONNACOTT: EFICIENCIA A TENER EL MÁXIMO RESULTADO EN NUESTROS ESFUERZOS PRODUCTIVOS, Y YO CREO QUE SI HACE FALTA QUE SE ACLARE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA SECRETARÍA, PORQUE SI SE ESTÁ PIDIENDO TRAER INVERSIÓN AL ESTADO, PUES HAY QUE TRATAR DE HACERLO CON EL MENOR NÚMERO DE RECURSOS Y NO HACER ESAS MENCIONADAS GIRAS O VIAJES, QUE MENCIONA ARTÍSTICAS MI COMPAÑERO EUGENIO MONTIEL. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN ENVIAR EL EXHORTO POR SEGUNDA OCASIÓN, PARA QUE NOS EXPLIQUEN DE QUE MANERA SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA SECRETARÍA, Y EL PERSONAL QUE TIENE A CARGO TAMBIÉN QUE JUSTIFIQUE LA LABOR QUE ESTÁN HACIENDO AHÍ, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA. CON SU PERMISO COMPAÑEROS. FÍJENSE EL TEMA QUE ESTAMOS AQUÍ TRATANDO Y QUE TRAE A TRIBUNA NUESTRO COMPAÑERO

EUGENIO, NO ESTÁ DE MÁS IRNOS A LAS GENERALIDADES, MÁS QUE A LAS CUESTIONES ESPECÍFICAS, QUE YA BIEN LAS SEÑALÓ EL DIPUTADO MONTIEL, Y EN EL MARCO DE LA FIRMA POR LA TRANSPARENCIA LOS GOBIERNOS LOCALES QUE HICIMOS LA SEMANA PASADA, EN DONDE UN SERVIDOR A TRAVÉS DEL APOYO QUE USTEDES ME DIERON PARA INCORPORAR A ESTE CONGRESO, JUNTO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CON EL GOBIERNO ESTATAL, EN DONDE EL PRINCIPIO RECTOR DE ESTA PLATAFORMA ES: TODA LA INFORMACIÓN ES PÚBLICA. ME PARECE GRAVE QUE EL TRATAMIENTO ACERCA DE LA INFORMACIÓN QUE SEA ENTRE PODERES SE ESTE MANEJANDO COMO ESCUETA O DE UN SEGUNDO NIVEL. YO COMPAÑEROS PIDO SU APOYO PARA ESTA POSICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO MONTIEL, PORQUE INSISTO, AL MARGEN DE LA INFORMACIÓN EN ESPECÍFICO, CREO QUE LA SITUACIÓN ENTRE PODERES DE RESPETO, DEBE DE MEDIAR PRIMERAMENTE LA TRANSPARENCIA LA ACTITUD Y ACTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS, NO OLVIDEMOS QUE TODOS SOMOS SUJETOS AL TEMA DE TRANSPARENCIA, Y OTRA COSA MUY IMPORTANTE, QUE LO ACABAMOS DE FIRMAR POR LO TANTO TAMBIÉN PIDO SU APOYO Y SU VOTO A FAVOR, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. YO ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL EXHORTO O EL ACUERDO QUE HACE MI COMPAÑERO MONTIEL. Y COMO DICE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO CARRILLO, LA TRANSPARENCIA ES BÁSICA Y FUNDAMENTAL PARA TODA LA POBLACIÓN, CUANTO MÁS ENTRE PODERES. PERO TAMBIÉN, ADICIONALMENTE QUIERO RECORDARLES QUE EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y PARA TENER INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO, VOTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE LE PEDÍAMOS AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE VINIERA A ESTE CONGRESO PARA PRESENTARNOS EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE LE PUDIÉRAMOS HACER MUCHAS DE ESTAS PREGUNTAS QUE HOY NOS AQUEJAN O NECESITAMOS SABER, Y NO SE HA PUESTO FECHA. ENTONCES, TAMBIÉN PRESIDENTE, QUE PODAMOS TENER ESTA VISITA DEL SEÑOR SECRETARIO, QUE

YA ESTÁ ACORDADO ENTRE TODOS, PARA QUE PODAMOS TENER INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO. ENTONCES, PIDO QUE VOTEMOS A FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLO PARA INFORMARLE DIPUTADA CONCEPCIÓN, EL OFICIO FUE GIRADO AL SECRETARIO TURNER, SÉ POR SU CONDUCTO QUE ESTÁN BUSCANDO UNA FECHA, PERO NO TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE ESTÉ LISTA LA DOCUMENTACIÓN. SOLO PARA QUE ESTÉ CLARO EL PUNTO ACERCA DE LA PETICIÓN, QUE ES ADICIONAL AL TEMA DE LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO MONTIEL. TENEMOS ALGÚN OTRO ORADOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA NADA MÁS ACORDAR O PREGUNTAR, SI LOS TÉRMINOS DEL OFICIO FUERON QUE VENGA EL SEÑOR TURNER A EXPLICARNOS PARA QUE SEA MÁS CLARA TODA ESTA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NUESTRO COMPAÑERO MONTIEL, O SI SOLAMENTE FUE QUE ENVIARA LA INFORMACIÓN, PORQUE PUES DE ESTA MANERA OTRA VEZ VA A SUCEDER LO MISMO. VAMOS PREGUNTÁNDOLE MEJOR DE VIVA VOZ ¿QUÉ ES LO QUE, CUÁL ES EL PROGRAMA?”.

**C. PRESIDENTE:** “LOS TÉRMINOS FUERON SOLICITADOS TAL COMO PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO USTED, QUE FUE LA QUE PROMOVIÓ EL PUNTO DE ACUERDO, Y FUE EN TÉRMINOS DE PRESENTAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, QUE ESTÁ MUY AL MARGEN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITÓ EL DIPUTADO MONTIEL, QUE ESTÁ EN DOS VERTIENTES. CREO QUE PODEMOS TRATAR ESE EN OTRO PUNTO DE ACUERDO, QUE SERÁ ESPECÍFICAMENTE EL TEMA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL TEMA DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE SOLICITÓ ACERCA DEL PROYECTO DEL VIAJE QUE SE REALIZÓ. ¿VA A TOMAR LA PALABRA DIPUTADO MONTIEL?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA, BUENO PARA CONGRATULARME DE QUE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN ESTÉ APROBANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE REITERO, ES EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL SEÑOR GOBERNADOR PARA QUE INSTRUYA A SUS SECRETARIOS A QUE REALMENTE HAGAN ACCIONES EFECTIVAS EN PRO DE ATRAER LA INVERSIÓN EXTRANJERA, PERO BUENO SI SE SUMA NUEVAMENTE AL EXHORTO PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR SECRETARIO, BIENVENIDO. SOLAMENTE QUE NOS AGUANTE, PORQUE LUEGO HAY QUEJAS DE QUE ESTA SOBERANÍA, PUES VIENEN LOS SECRETARIOS Y LOS MALTRATAMOS SEGÚN ESTO, Y NO AGUANTAN. NADA MÁS QUE NO NOS VAYA A SALIR COMO PEDRO FERRIZ DE CON, ESO ES LO ÚNICO QUE LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO ¿VERDAD?, PORQUE ES UN DIÁLOGO FRANCO Y ABIERTO. YO YA EXPRESÉ MI OPINIÓN, QUE EL SEÑOR A MI ME DEJA MUY MALA SENSACIÓN AL FREnte DE ESA SECRETARÍA Y SE LO VOY A EXTERNAR, YO NO TENGO PELOS EN LA LENGUA Y CUANDO VENGA AQUÍ SE LO VOY A DECIR, PERO INSISTO, NADA MÁS QUE NO NOS EXTRAÑEMOS QUE LUEGO DIGAN QUE AQUÍ HACEMOS UN MALTRATO EN ESTE TIPO DE COMPARECENCIAS. ES CUANTO”.

C. **PRESIDENTE**: “HABER DIPUTADO Y DIPUTADA CONCEPCIÓN, YA AHORITA ESTAMOS TENIENDO, SI NO ME EQUIVOCO DIPUTADO MONTIEL, LA DIPUTADA CONCEPCIÓN ESTÁ TAMBIÉN PONIENDO SOBRE LA MESA UN TEMA DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PODEMOS TAMBIÉN INCLUIR ESE TEMA COMO EXHORTO PARA QUE HAGA UNA COMPARECENCIA DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO. ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL EXHORTO ES DIRIGIDO AL SEÑOR GOBERNADOR EL QUE YO ACABO DE PRESENTAR, NO VA DIRIGIDO AL SEÑOR TURNER, SON DOS APARTE ¿VERDAD?”.

C. **PRESIDENTE**: “A BIEN, PENSÉ QUE ACEPTABA QUE DE UNA VEZ SE HICIERA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SE PUEDE AGREGAR PRESIDENTE, PERO EL EXHORTO SI LO LEE EL QUE LE DEJE, DICE QUE AL GOBERNADOR”

C. **PRESIDENTE**: “UN PUNTO SEGUNDO, ESPECÍFICAMENTE PARA LA COMPARCENCIA DEL DIPUTADO TURNER, ACERCA DE LA PRESENTACIÓN DEL LICENCIADO FERNANDO TURNER, YA LE DI OTRO CARGO ADICIONAL Y VA DOBLETEAR. DE ACUERDO, EN PUNTO ADICIONAL AGREGAMOS LA COMPARCENCIA, Y SI ME LO PERMITEN PROPONERLO PARA QUE SEA LA PRÓXIMA SEMANA”.

**C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**: “YO LE PEDIRÍA PRESIDENTE, DADO QUE ES LA ÚLTIMA SEMANA DEL SEGUNDO PERÍODO, ESPERARNOS A QUE CRUCE EL MES DE MAYO”.

C. **PRESIDENTE**: “¿LA PRIMERA DE MAYO ESTA BIEN?”.

**C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**: “YO NO TENDRÍA INCONVENIENTE”.

C. **PRESIDENTE**: “DE ACUERDO, ME LO PUEDEN DEJAR SOLAMENTE PARA COINCIDIR. LO DEJAMOS PARA MAYO, A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA QUE SEA EL CONDUCTO ¿DE ACUERDO?, LO AGREGAMOS COMPAÑEROS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIRECTIVA. COMPAÑEROS, CREO QUE ESTE CONGRESO HA INICIADO CON, Y DIGO INICIADO PORQUE ESTAMOS TODAVÍA EN NUESTRO PRIMER AÑO, PERO HA CAMBIADO EL RUMBO DE COMO HACER LAS COSAS, EL CONTINUO CONTACTO CON LOS CIUDADANOS Y LA FORMA DE LLEVAR LAS MESAS DE TRABAJO PARA ELABORAR UNA LEY, UNA REFORMA, CREO QUE NOS HA DISTINGUIDO DE LAS DEMÁS LEGISLATURAS. PERO CREO QUE PARA PODER TRASCENDER HAY QUE DEJAR HUELLA EN VARIAS COSAS, DE FORMA INSTITUCIONAL, Y DE FORMA INSTITUCIONAL HABLO DE QUE NECESITAMOS DEJAR HUELLA, Y QUE PUEDAN ABSORBERLA LAS DEMÁS LEGISLATURAS. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY VENGO A PRESENTARLES ESTA PROPUESTA PARA GENERAR CONVENIOS DE FORMA INTERINSTITUCIONAL CON ALGUNAS OTRAS DEPENDENCIAS, PARA PODER DEJAR ESA TRASCENDENCIA DE LEGISLATURA, Y QUE NO NADA MÁS LOS 42 QUE LLEGARON Y QUE ESTUVIERON AQUÍ DURANTE TRES AÑOS

QUEDEN GRABADOS SOLAMENTE EN ALGUNA LÁMINA DE BRONCE Y QUE ESTUVIMOS, QUE COMPARCIMOS Y APROBAMOS, SI NO QUE TAMBIÉN DEJAMOS ALGO COMO INSTITUCIONAL, Y QUE TAMBIÉN PUEDEN UTILIZAR LOS TRABAJADORES DE ESTE CONGRESO, QUE AL FINAL SON INSTITUCIONALES. POR LO ANTERIOR VENGO Y EXPONGO LO SIGUIENTE: CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, AMPLIAR LOS ALCANCES DE CAPACITACIÓN DE LEGISLADORES Y CUERPO TÉCNICO, ALLEGARNOS DE INFORMACIÓN VALIOSA Y ESPECIALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, QUE PERMITAN ENRIQUECER LA TOMA DE DECISIONES DE ESTA SOBERANÍA, Y CUMPLIR CON LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ES QUE RESULTA INDISPENSABLE ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE COADYUVENT EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. ES POR ELLO QUE VEMOS OPORTUNO ENTABLAR UN MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE ESTA SOBERANÍA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN PERMITIRÍAN ENTRE OTRAS COSAS:

- A- INTERCAMBIAR Y DESARROLLAR INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, ANÁLISIS EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES.
- B.- EDITAR Y DIFUNDIR POR ESCRITO LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS DESARROLLADOS POR LAS INSTITUCIONES EN REFERENCIA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN POSIBLE PROGRAMA DE CONDICIONES, QUE AL RESPECTO SE ESTABLEZCA, PREVIO ACUERDO DE LAS MISAS;
- C.- COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, FOROS, COLOQUIOS, SIMPOSIO, TALLERES, CURSOS, DIPLOMADOS, QUE TENGAN COMO OBJETO INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE ESTOS MISMOS EVENTOS;
- D.- INTERCAMBIAR INFORMACIÓN SOBRE DIFERENTES TEMAS Y FACILITAR LA CONSULTA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y BASES DE DATOS DE AMBAS INSTITUCIONES;

- E.- APOYAR LA CANALIZACIÓN Y RECLUTAMIENTO DE ESTUDIANTES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SU RECONOCIMIENTO;
- F.- PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL EN RAMAS AFINES A SU LABOR; PARA ESTIMULAR A QUIENES DESTAQUEN EN SU TRABAJO, PODRÁN OTORGAR BECAS DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES.

BIEN COMPAÑEROS ES ASÍ QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DICE LO SIGUIENTE: **ACUERDO: ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA VINCULAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, BECAS Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, A FIN DE RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DE SU ENTORNO POLÍTICO - SOCIAL, Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE OBJETIVOS COMUNES QUE IMPULSEN E INCREMENTEN SU RESPECTIVO DESARROLLO. ESTE SERÍA EL PUNTO DE ACUERDO, VALE COMENTAR QUE EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE YA LO HE COMENTADO AQUÍ, VARIAS DIPUTADAS LO INICIARON HACE ALGUNOS MESES Y QUE HEMOS REACTIVADO EN RECIENTES DÍAS, CREO QUE VALE LA PENA Y ES PRUDENTE INICIAR CON ESTE TIPO DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES. ES CUANTO, Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. SOLAMENTE Y ASÍ EN BREVE, PARA YA NO EXTENDER MÁS LA SESIÓN, FELICITAR AL DIPUTADO PONENTE, A MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO POR ESTA EXTRAORDINARIA INICIATIVA, CREO QUE TODO LO QUE IMPULSEMOS POR LEVANTAR EL NIVEL INTELECTUAL ACADÉMICO CON LA QUE SOPORTAMOS NUESTRAS INTERVENCIONES ES SÚPER BIENVENIDA. YO ACUDO AQUÍ PARA OFRECER MIS BUENOS OFICIOS, CIUDADANO PRESIDENTE, SI EN

ALGO PUEDO APOYAR A ESTA NOBLE CAUSA CUENTE CONMIGO. PORQUE SOY DE LOS MÁS INTERESADOS EN ESE SENTIDO, INSISTO, DE DOCUMENTAR CADA UNA DE NUESTRAS INTERVENCIONES Y DARLE UN SUSTENTO LO MÁS POSIBLE, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, JURÍDICO, SOCIAL, LEGAL, ETCÉTERA. ENTONCES BIENVENIDA SU PROPUESTA, FELICIDADES Y ME SUMO CON MUCHO GUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES OBIVIAMENTE EL CONOCIMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA NUESTRAS ACTIVIDADES, PERO NO NADA MÁS EL NUESTRO, SI NO TAMBIÉN EL DEL EQUIPO QUE TRABAJA DETRÁS DE NOSOTROS. OBIVIAMENTE ESO SE ADQUIERE A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, LA PROFESIONALIZACIÓN, Y YO CREO QUE AUSPICIAR DOS ASPECTOS DE BECAS Y SOBRE TODO DE ESCRITURA DE PUBLICACIONES PROFESIONALES CON ENTES MUY IMPORTANTES, COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL TRIBUNAL, ESO PUEDE MODIFICAR MUCHAS DE LAS PROPUESTAS NUESTRAS DE CALIDAD, QUE ESO ES LO QUE BUSCAMOS, TENER UN ESTADO MUY AVANZADO EN TODAS LAS PROPUESTAS QUE HAGAMOS, Y EN ESE SENTIDO APROBAMOS TÚ INICIATIVA Y LE DAMOS TODO EL RESPALDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SOLAMENTE PARA APOYAR A MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO Y FELICITARLO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SOLICITARLE SI PODEMOS AGREGAR TAMBIÉN TENER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO, CON EL SAT, IGUAL PARA IR MARCANDO AHÍ UNAS PAUTAS PARA TENER CONVENIOS YA NOSOTROS EN FORMA INDEPENDIENTE COMO CONGRESO DEL ESTADO. PREGUNTARLE SI SE PUEDE AGREGAR EN SU PUNTO DE ACUERDO”.

**C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ:** “SI, CLARO DIPUTADA LO AGREGAMOS, POR SUPUESTO HACEMOS EL ACERCAMIENTO E INTENTAMOS EL ESFUERZO CON ELLOS, CON ESTAS DOS INSTITUCIONES YA SE TIENE EL ACERCAMIENTO, Y ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN. YO CREO QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TAMBIÉN ACCEDERÁ A ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA FISCAL, PRINCIPALMENTE DE ASESORÍA. Y CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS ALGUNOS ASUNTOS PENDIENTES CON ELLOS, QUE YO SE QUE ES DE SU TOTAL INTERÉS. PERO POR SUPUESTO QUE LO AGREGAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES COMO BIEN LO MENCIONAS PRESIDENTE, HAY QUE IR AVANZANDO EN LA INDEPENDENCIA DE NOSOTROS COMO CONGRESO EN FORMA FISCAL, PORQUE YA LO HACEMOS EN UNA FORMA CASI AUTÓNOMA, PERO QUE HAYA RETRIBUCIÓN TAMBIÉN. GRACIAS. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “COMPAÑEROS LES PASO DENTRO DE LOS AVISOS PARROQUIALES EN EL INTER QUE TENEMOS DE VOTACIÓN, ESTE VIERNES EN EL MARCO DE LA SUSCRIPCIÓN QUE HICIMOS PARA EL GOBIERNO ABIERTO, ESTE VIERNES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A LAS 8:30, EMPIEZA EL SEMINARIO DE GOBIERNO ABIERTO, RETOS Y PERSPECTIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DE LOS ESTADOS. VAMOS A TENER Y CONTAR CON CONFERENCISTAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, ASÍ COMO DE NACIONES UNIDAS, ESPECÍFICAMENTE DE LA CEPAL, ENTONCES ESTÁN TODOS CORDIALMENTE INVITADOS. SE LES HARÁ LLEGAR UNA INVITACIÓN EL DÍA DE HOY A SUS OFICINAS, ES A PARTIR DE LAS 8:30 ESTE VIERNES, EN EL AUDITORIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ESTÁN TODOS INVITADOS Y POR CIERTO COMO INVITADOS ESPECIALES TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS, LOS QUE QUEDAMOS AQUÍ TODAVÍA PRESENTES. BUENAS TARDES A LA GENTE DE LA TRIBUNA, BUENAS TARDES A LOS MEDIOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN REITERADAS OCASIONES HE ESTADO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, BUENO NO ME VOY A CANSAR EN ESTAR TOCANDO EL TEMA HASTA QUE NO SE LE DE SOLUCIÓN. EN LA ÉPOCA DE DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, MANDÓ CERRAR LAS PEDRERAS DE ALLÁ DE TOPO CHICO Y NOS LAS MANDÓ ACÁ A LA ZONA DE MONTERREY, POR UN DECRETO QUE EL MISMO REALIZÓ EN ESE MOMENTO, LAS ABRIERON EN LA PARTE ORIENTE DEL CERRO DE LAS MITRAS, Y LUEGO PASARON OTROS EXGOBERNADORES, SÓCRATES RIZZO, JORGE TREVIÑO, CANALES, AHÍ SE LA PASARON PATEANDO EL BOTE, Y HASTA QUE LLEGA EL EXGOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y TOMA LA DECISIÓN EN UN ACUERDO CON LOS EMPRESARIOS PEDREROS DE MANDAR

ESTAS EMPRESAS A LADO PONIENTE DEL CERRO DE LAS MITRAS, Y HASTA LA FECHA ESTOS EMPRESARIOS SE SIGUEN HACIENDO MILLONARIOS, ALGUNOS POLÍTICOS RICOS, Y LA GENTE SIGUE SUFRRIENDO LA MISMA SITUACIÓN, SU PATRIMONIO TOTALMENTE DAÑADO, SU SALUD MINADA POR TANTA CONTAMINACIÓN. PERO TOMO ESTA TRIBUNA PARA TOCARLES EL TEMA, HACE DOS SEMANAS ESTUVIMOS POR ALLÁ UNOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO, RECORRIENDO LAS DIFERENTES COLONIAS QUE ESTÁN EN LAS FALDAS DONDE SE ENCUENTRAN ESTAS PEDRERAS, PARA RECABAR FIRMAS Y PONER UNA DENUNCIA CIUDADANA ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, PARA OBTENER UNO U OTRO RESULTADO: UNO.- QUE LAS CLAUSUREN QUE ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, Y SI NO LAS CLAUSURAN, EMITIR UN JUICIO DE AMPARO INDIRECTO QUE VAYA DE INTERÉS COLECTIVO SOBRE EL TEMA DE LA SALUD. ES POR ESO QUE CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE LES PASO LO SIGUIENTE. C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN CUANTO A LA POBLACIÓN EXPUESTA A MATERIAL PARTICULARIZADO EN LA CALIDAD DEL AIRE. NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS ADULTOS MAYORES SE ESTÁN MURIENDO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y SOBRE TODO POR LA FALTA DE VOLUNTAD Y LAS PROMESAS INCUMPLIDAS DE LOS ÚLTIMOS GOBERNANTES. LAS PEDRERAS, SON UNA MÁS DE LAS PROMESAS INCUMPLIDAS DEL ACTUAL GOBIERNO, A MÁS DE CUATRO MESES DE INICIADA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, NO SE HA VISTO UNA ACCIÓN CONTUNDENTE PARA DESPLAZAR A LAS PEDRERAS DEL ÁREA DE SANTA CATARINA, O BIEN, PARA CLAUSURAR AQUELLAS QUE NO CUMPLAN LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES.

CIERTAMENTE LAS PEDRERAS ACTUALMENTE OPERAN POR EN VIRTUD DE LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-APMARN-001-2008, QUE CONTEMPLA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR ESTOS CENTROS DE OPERACIÓN PARA REDUCIR AL MÁXIMO EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA CALIDAD DE AIRE, SIN EMBARGO, NI LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE NI EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO HAN HECHO ABSOLUTAMENTE NADA PARA OBLIGAR A LAS PEDRERAS A CUMPLIR DICHA NORMATIVA. HOY EN DÍA SIGUEN LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA POBLACIÓN, TENIENDO QUE GASTAR LOS CIUDADANOS SUS INGRESOS EN ATENCIÓN MÉDICA PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES PROVOCADAS POR UNOS CUANTOS QUE SE ESTÁN HACIENDO RICOS CON LA EXTRACCIÓN DE MINERALES DEL CERRO DE LAS MITRAS, Y ÉSTOS SIGUEN OPERANDO POR LA IMPUNIDAD QUE LES HA DADO EL GOBIERNO DEL ESTADO. JAIME RODRÍGUEZ, COMO GOBERNADOR HA ACUDIDO A ÉSTE RECINTO EN DOS OCASIONES HABLANDO DE MANERA HERMOSA, PERO LAS PALABRAS HERMOSAS SOLAMENTE SON SONIDOS SI NO SE ACOMPAÑAN DE ACCIONES. EL SEÑOR GOBERNADOR SE COMPROMETIÓ EL 9 DE MARZO DE 2015 ANTE LOS VECINOS DE LA COLONIA PUERTA MITRAS EN SANTA CATARINA A REUBICAR LAS PEDRERAS, Y HASTA EL DÍA DE HOY NO HA HABIDO NI UNA SOLA ACCIÓN PARA TAL PROPÓSITO. AUN SEGUIMOS PREGUNTÁNDONOS QUIEN PAGARÁ LOS DAÑOS Y CUARTEADURAS A LAS CASAS ALEDAÑAS A DICHO SECTOR, PERO PEOR Y AUN MÁS GRAVE. SEGUIMOS PREGUNTÁNDONOS QUIEN SE HARÁ RESPONSABLE DE LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN SANTA CATARINA AL SER AFECTADOS POR ÉSTE MAL QUE ENRIQUECE A UNOS POCOS Y QUE ESTÁ MATANDO A MUCHOS. POR TODO LO ANTERIOR Y, POR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE: ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA EMITA UN DECRETO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-APMARN-001-2008 DE LAS PEDRERAS QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA

CATARINA Y TODO EL ESTADO. AQUELLAS QUE NO CUMPLAN, NO PEDIMOS SU REUBICACIÓN, PEDIMOS Y LOS CIUDADANOS EXIGEN SU CLAUSURA HASTA QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA CITADA. QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS QUE ACTUALMENTE HAY UNA PEDRERA QUE YA TIENE TIEMPO OPERANDO A LAS FALDAS O ATRÁS DE LA CORTINA DE LA PRESA, Y REALMENTE PASAR POR AHÍ Y VER EL DAÑO QUE LE ESTÁN CAUSANDO A NUESTRAS MONTAÑAS, A NUESTRA NATURALEZA, ES COMPLETAMENTE HORRIBLE. HAY OTRA PEDRERA QUE ACABAN DE ABRIR EN LA ZONA DE SANTIAGO, PEGADO A ALLENDE, TRISTE QUE UN LUGAR TAN HERMOSO TAN BONITO, LE ESTÉN CAUSANDO ESTE DAÑO. Y HAY OTRA PEDRERA MÁS EN LA ZONA DE VILLALDAMA Y OTRA MÁS EN LAMPAZOS, Y OTRA MÁS EN SALINAS VICTORIA, EN LA PARTE DE HIGUERAS. YO ME PREGUNTO ¿QUIÉN ESTÁ AUTORIZANDO A QUE CAUSEN ESTE DAÑO? ES TRISTE, PERO SI NO NOS UNIMOS PARA SACAR ADELANTE ESTE PROBLEMA, MÁS ADELANTE VAMOS A TENER UN PROBLEMA MAYOR. VAMOS A EMPEZAR POR LAS QUE TENEMOS AQUÍ EN SANTA CATARINA, Y SEGUIMOS CON TODAS LAS DEMÁS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, AL SER PARTE DE MI DISTRITO UNA PORCIÓN DEL TERRITORIO DE SANTA CATARINA, Y AL VERSE AFECTADA TAMBIÉN PARTE DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO, ES QUE NO PUEDO SER INDIFERENTE A ÉSTA PROBLEMÁTICA. COMO BIEN LO MENCIONÓ EL DIPUTADO SERGIO PÉREZ, ÉSTE ES UN PROBLEMA ÚNICAMENTE DE FALTA DE VOLUNTAD. LA SOLUCIÓN NO ES LEGISLAR, NO ES CREAR NUEVAS LEYES, YA TENEMOS LA NORMA AMBIENTAL, NORMA QUE VA MUCHO MAS ALLÁ DE UNA LEY QUE VE SOLO PEDRERAS. SI PENSARA UN POQUITO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SABRÍAN TAMBIÉN QUE LA SOLUCIÓN NO ES CREAR UNA LEY PARA COMBATIR UN DERECHO ADQUIRIDO, QUE EMANA DE LA

NATURALEZA DE UN DECRETO DEL PROPIO EJECUTIVO. PERO VOY MÁS, LA NORMA AMBIENTAL NAE-APMARN-001-2008, YA CONTEMPLA ACTUALMENTE COMO DEBEN DE OPERAR LAS PEDRERAS, EN CUANTO A LAS REGLAS DE AMORTIGUAMIENTO, BALCONEO, BARRENACIÓN, VOLADURA Y CARGA DE LOS MATERIALES, SIN EMBARGO NO SE APLICA EN LA REALIDAD DICHA NORMA. ENTONCES TENEMOS QUE EL PROBLEMA, NO ES LEGISLATIVO, NI DE OTRA NATURALEZA MÁS QUE DE APLICACIÓN DE LA LEY. DE LA IMPUNIDAD QUE LE HAN REGALADO LOS GOBIERNOS DEL ESTADO A LOS EMPRESARIOS PEDREROS. EN RESUMEN, RETIRAR LAS PEDRERAS DEL SECTOR O HACERLOS CUMPLIR LA NORMA ES CUESTIÓN DE LA VOLUNTAD DE EMITIR UN DECRETO DE CLAUSURA A QUIENES NO CUMPLAN, COMO EL QUE EN SU MOMENTO EMITIÓ EL GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, EL DECRETO 187 PUBLICADO EL 4 DE ENERO DE 1982. EN DICHO DECRETO, SE REUBICARON A LAS PEDRERAS QUE SE UBICABAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, EN LAS FALDAS DEL CERRO DE LAS MITRAS. ¿DÓNDE HAN QUEDADO LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA DEL SEÑOR GOBERNADOR? QUE EN ESTAS MISMAS COLONIAS QUE ME TOCÓ RECORRER CON SERGIO, Y VER LOS DESASTRES QUE LAS PEDRERAS HAN CAUSADO. AHÍ MISMO PROMETIÓ RETIRARLAS, Y AHÍ MISMO PROMETIÓ ELIMINAR LA PROBLEMÁTICA DE SALUD QUE ESTÁN CAUSANDO ¿POR QUÉ NO APLICAR LA LEY Y LAS NORMAS AMBIENTALES QUE DICTAN PASO POR PASO COMO DEBEN OPERAR ÉSTOS LUGARES? EL GOBERNADOR TUVO A SU FORMA DE PENSAR EL VETAR UNA LEY POR CUESTIONES DE SALUD, QUIERO QUE SE DE UNA VUELTA A VER COMO ESTÁN LOS NIÑOS CON LAS ALERGIAS, Y COMO VIVEN LAS FAMILIAS CON LAS ALERGIAS DE TODO ESTE SECTOR, ESTO TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN DE SALUD. LA SOLUCIÓN JURÍDICA Y LA SOLUCIÓN MORAL ESTÁ EN MANOS DEL CIUDADANO GOBERNADOR, Y EN VIRTUD DE ESO ES QUE NO SOLAMENTE APOYO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO, SINO QUE LES INVITO A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO A FAVOR, Y TENIENDO ESTO, LE SOLICITO AL SR. GOBERNADOR QUE HAGA LO NECESARIO PARA HACER CUMPLIR A LAS PEDRERAS LO DISPUESTO POR ESTA NORMA AMBIENTAL VIGENTE DESDE EL AÑO 2008. ES CUANTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES IGUAL PARA FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO PÉREZ POR EL MAGNÍFICO PUNTO, Y QUE HA SIDO RE INCISIVO EN ESE TEMA, AL IGUAL QUE NOSOTROS, DESDE EL PARTIDO VERDE, SIEMPRE HEMOS ESTADO VIENDO POR QUE SE CUMPLAN LOS OFRECIMIENTOS DE CAMPAÑA DEL SEÑOR GOBERNADOR. Y YO CREO QUE TODOS EN NUESTROS PROYECTOS DE CAMPAÑA INCLUIMOS ESOS PUNTOS. EL PARTIDO VERDE YA HA PRESENTADO VARIOS POSICIONAMIENTOS DONDE EXIGÍAMOS SE APLIQUE LA NORMA, COMO DICE EL DIPUTADO MARCELO, ES MUY CIERTO, AQUÍ HAY DOS COSAS, LA REUBICACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA NORMA QUE ESTÁN ESTABLECIDAS PARA LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PEDRERAS, PERO NO ESTÁN HACIENDO. HACE POCO HABLÁBAMOS DE QUE TIENE QUE HABER UN SISTEMA DE RIEGO, UNA ASPERSIÓN PARA PRECIPITAR LOS POLVOS Y NO SE HACE, NO HAY NADA. LA EXPLOTACIÓN DE LAS MINAS DE PIEDRA TODAVÍA SIGUE IGUAL, BAJO CONDICIONES QUE PROPICIAN MUCHO LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES YO QUISIERA SECUNDAR A MI COMPAÑERO EN SU PROPUESTA, QUE ADEMÁS ES ALGO QUE TENEMOS QUE TOMAR DECISIONES, YO CREO QUE NOSOTROS JUNTO CON EL GOBERNADOR, COMO SI SE PUEDE HACER LAS COSAS. PERO PRIMERO COMO MEDIDA TEMPORAL, MEDIDA INMEDIATA, QUE SE APLIQUEN LAS NORMAS Y LOS REGLAMENTOS PARA LA OPERATIVIDAD, Y EN SEGUNDO A LARGO PLAZO, MEDIANO PLAZO, EL RETIRO DE LAS PEDRERAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LETICIA MARLEN BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO SOY TESTIGO DE LA PEDRERA DE VILLALDAMA, Y LO QUE ERA UN HERMOSO PANORAMA AHORA ES UN DESASTRE ECOLÓGICO LLENO DE POLVADERA. Y ESTE MATERIAL ES TRANSPORTADO AL EXTRANJERO, SE LO LLEVAN A ESTADOS UNIDOS EN VAGONES DEL TRENA, NI SIQUIERA SE QUEDA EN MÉXICO. ENTONCES LE PIDO A

MI COMPAÑERO SERGIO, QUE POR FAVOR EN EL ESCRITO INCLUYA LA PEDRERA DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, SE ACEPTE EL COMENTARIO, PERDÓN COMPAÑERA MARLENE. DESDE HACE TIEMPO ESTAMOS PLATICANDO DEL TEMA DE VILLALDAMA, QUE ES UN DAÑO QUE ESTÁN CAUSÁNDOLE TAMBIÉN A TODA ESTA PARTE DE LA SIERRA. ACEPTADO SU COMENTARIO, CLARO QUE SÍ. BUENO NO ESPECIFICA EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, PERO SI VIENE SANTA CATARINA Y EL RESTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. SECRETARIA LEE ACUERDO: “LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA EMITA UN DECRETO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-APMARN-001-2008 DE LAS PEDRERAS QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y TODO EL ESTADO. AQUELLAS QUE NO CUMPLAN, NO PEDIMOS SU REUBICACIÓN, PEDIMOS Y LOS CIUDADANOS EXIGEN SU CLAUSURA HASTA QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA CITADA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. **SERGIO PÉREZ DÍAZ**,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA AL TENOR DE LO SIGUIENTE.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN MÉXICO SEGÚN DATOS A CONOCER POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, LOS PROBLEMAS VISUALES SON LA SEGUNDA CAUSA DE DISCAPACIDAD Y ESTÁN DETERMINADOR POR FACTORES HEREDITARIOS, SOCIALES Y AMBIENTALES. EN CONSECUENCIA LA DEFICIENCIA O AUSENCIA DE LA MISMA, REPRESENTA UNA CONDICIÓN INCAPACITANTE MUY GRAVE, NO SOLO POR LAS LIMITACIONES IMPLICADAS EN ESTE TIPO DE PADECIMIENTOS, SINO ADEMÁS, POR LA FALTA DE CONDICIONES Y ESPACIOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON CEGUERA O ALGÚN TIPO DE LIMITACIÓN VISUAL. CONFORME A LO ANTERIOR, EN FECHA 16 DE MARZO DE 2016, SE PRESENTARON OFICIOS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ENTRE OTRAS AUTORIDADES, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

1. LA INFORMACIÓN –NOMBRE, DOMICILIO, FECHA DE ALTA COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO- DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SEAN PROVEEDORES DE LENTES DENTRO DE LOS

DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

2. LA INFORMACIÓN –NOMBRE, DOMICILIO, FECHA DE ALTA COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO- DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SEAN PROVEEDORES DE LENTES DENTRO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
3. EL COSTO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS LENTES QUE ADQUIEREN PARA ENTREGARSE EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
4. DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 A LA FECHA:
  - A) EL MONTO DE LAS COMPRAS DE LOS LENTES QUE ADQUIEREN PARA ENTREGARSE EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDICANDO FECHA DE LAS COMPRAS, CANTIDAD DE ARTÍCULOS QUE SE ADQUIRIERON EN CADA COMPRA Y EN TOTAL, MONTO UNITARIO POR ARTÍCULO EN CADA PROCESO DE ADQUISICIÓN, MONTO TOTAL DE CADA ADQUISICIÓN, FECHAS DE ENTREGA DEL PROVEEDOR A EL GOBIERNO DEL ESTADO Y FECHAS DE ENTREGA A LOS RESPECTIVOS BENEFICIARIOS.
  - B) EL MONTO DE LAS COMPRAS DE LOS LENTES QUE ADQUIEREN PARA ENTREGARSE EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDICANDO FECHA DE LAS COMPRAS, CANTIDAD DE ARTÍCULOS QUE SE ADQUIRIERON EN CADA COMPRA Y EN TOTAL, MONTO UNITARIO POR ARTÍCULO EN CADA PROCESO DE ADQUISICIÓN, MONTO TOTAL DE CADA ADQUISICIÓN, FECHAS DE ENTREGA DEL PROVEEDOR A EL GOBIERNO DEL ESTADO Y FECHAS DE ENTREGA A LOS RESPECTIVOS BENEFICIARIOS.

EN RESPUESTA A QUE DIVERSOS DIPUTADOS PRESENTARON UN OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHA DEPENDENCIA CONTESTÓ DE LA MANERA MÁS ABSURDA, HACIENDO ALUSIÓN A QUE LOS DIPUTADOS NO SOMOS CIUDADANOS Y QUE EN SU CASO DEBERÍA SER PROMOVIDA LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL PLENO DEL CONGRESO. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE: ACUERDO ÚNICO.-** LA

LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE NOS PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN, NOMBRE, DOMICILIO, FECHA DE ALTA COMO PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SEAN PROVEEDORES DE LENTES DENTRO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL COSTO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS LENTES QUE ADQUIEREN PARA ENTREGARSE EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, EL MONTO DE LAS COMPRAS DE LOS LENTES QUE ADQUIEREN PARA ENTREGARSE EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INDICANDO FECHA DE LAS COMPRAS, CANTIDAD DE ARTÍCULOS QUE SE ADQUIRIERON EN CADA COMPRA Y EN TOTAL, MONTO UNITARIO POR ARTÍCULO EN CADA PROCESO DE ADQUISICIÓN, MONTO TOTAL DE CADA ADQUISICIÓN, FECHAS DE ENTREGA DEL PROVEEDOR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y FECHAS DE ENTREGA A LOS RESPECTIVOS BENEFICIARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE 2015 A LA FECHA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. BUENO NO PUEDO ESTAR MÁS DE ACUERDO PORQUE VIENE TAMBÍEN EN LÍNEA CON LA POSTURA Y EL POSICIONAMIENTO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, PERO CREO QUE QUIERO AGREGARLE AL PUNTO DE ACUERDO, ENVIARLE UNA CONSTITUCIÓN TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS, EN ESTE CASO AL TESORERO

DEL ESTADO, ME GUSTARÍA PEDIRLA, ENMARCARLA EN LETRAS DORADAS EL ARTÍCULO 6º QUE TIENE QUE VER CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORQUE TAL PARECIERA QUE LE VALE UN VERDADERO COMINO LO QUE AQUÍ SE ESTABLECE. Y QUE A PARTIR DE QUE SE CONVIERTE UNA PERSONA EN FUNCIONARIO PÚBLICO PIERDE SUS DERECHOS CIUDADANOS, ENTONCES YO QUISIERA AGREGARLE DIPUTADO JOSÉ LUIS, ¿SI ME LO PERMITE? QUE PUDIÉRAMOS AGREGARLE AL PUNTO DE ACUERDO, ENVIARLE TAMBIÉN UNA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, LA CUAL EVIDENTEMENTE YO LA PAGO IMPRESA PARA QUE NO TENGA NINGÚN PROBLEMA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES SÍ, ES SORPRENDENTE DE VERDAD COMO DICE UN REFRÁN “VEN LA TEMPESTAD Y NO SE HINCAN” PUES SI ESTÁN CUESTIONADOS DEL TEMA DE TRANSPARENCIA ESTE GOBIERNO, CÓMO ES POSIBLE QUE A UNA SOLICITUD DE ESTA ÍDOLE, DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES PARA SU LABOR, PUES PRETENDAN DAR UNA CONTESTACIÓN NEGATIVA, SOLO PORQUE SE PRETENDE O SE PIDIÓ POR PARTE DE UN DIPUTADO. ESO ADEMÁS DE LO QUE YA COMENTÓ EL DIPUTADO PRESIDENTE, PUES RAYA EN EL ABSURDO, NO PERDEMOS LA CALIDAD DE CIUDADANOS, PERO ADEMÁS INSISTIMOS, PUES QUE NO SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE CON EL COBIJAGATE NO HAN PODIDO DAR PIE CON BOLA, NO NOS HAN PODIDO DAR RESPUESTA. PORQUE LA SOLICITUD QUE AHORA USTEDES PRESENTAN, EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL, PUES DA PISTA A QUE PODAMOS PENSAR QUE ALGO SE OCULTA DETRÁS DE ESO. POR LO TANTO APOYAMOS POR SUPUESTO EL EXHORTO, NOS SUMAMOS A EL Y LO QUE ABONE A LA TRANSPARENCIA SIEMPRE SERÁ BIENVENIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL 10 DE MAYO DÍA DE LA MADRE EN MÉXICO ES UNA CELEBRACIÓN BIEN ESTABLECIDA, CASI SAGRADA. CON TANTAS DIFERENTES FORMAS DE CELEBRARLO QUE NO TODAS INCLUYEN GASTOS Y CONSUMISMO. EL FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES COMO MEXICANOS. EN LA ACTUALIDAD EL FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE ESTÁ MENOS RELACIONADO CON LA MATERNIDAD BIOLÓGICA Y MÁS CON EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN

MATERNA. EXTENDIÉNDOSE ASÍ A MUJERES QUE CUIDAN Y PROTEGEN A OTROS. ES POR ELLO QUE EN EL MARCO DEL FESTEJO DE ESTA IMPORTANTE FECHA, Y RECONOCIENDO A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE SE PREOCUPAN CONSTANTEMENTE POR OTROS, ES QUE HEMOS CONSIDERADO IMPORTANTE QUE ESTA LEGISLATURA SE SUME AL RECONOCIMIENTO DE MUCHAS MADRES EJEMPLARES. EXISTEN MUCHAS EXPRESIONES DE RECONOCIMIENTO, Y UNA DE ELLAS ES EL ARTE. GRANDES ARTISTAS HAN REPRESENTADO LA FIGURA MATERNA EN SUS PINTURAS, Y ES POR ELLO QUE CON LA INTENCIÓN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL ARTE, Y SOBRE TODO FESTEJAR EL DÍA DE LAS MADRES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN DE PINTURA EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO DURANTE EL MES DE MAYO, ESPECÍFICAMENTE LOS DÍAS DE LUNES 2 AL VIERNES 6, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS. QUIERO FELICITARTE, MI COMADRE LA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN, POR ESTA INICIATIVA QUE TIENES EN UN DÍA TAN IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS, QUE ES EL DÍA DE LAS MADRES. MADRES EJEMPLARES Y MUJERES CON EL DON DEL ARTE, IGUAL QUE TÚ LO TIENES COMADRE, PORQUE PINTAS TUS CUADROS QUE HAS EXPUESTO, TAN HERMOSOS. Y ES DE ADMIRAR A LA MUJER, PORQUE ES UNA MUJER TRABAJADORA, Y ADEMÁS SE DA SU TIEMPO PARA PODER EXPRESAR SUS SENTIMIENTOS POR MEDIO DE ESTAS OBRAS, Y PARA EL CONGRESO DEL ESTADO SERÍA UN HONOR PODER TENER AQUÍ DICHAS OBRAS EN DONDE VEMOS PLASMADOS LOS SACRIFICIOS A VECES DE NUESTRAS MUJERES MEXICANAS, QUE SOMOS MUJERES LUCHADORAS, QUE SOMOS GUERRERAS, QUE NO NOS DAMOS POR VENCIDAS ANTE NINGUNA ADVERSIDAD. Y ES UN MOMENTO MUY ELOCUENTE PARA PODER RECONOCER A NUESTRAS

MUJERES ARTISTAS CON EL DON DE LA PINTURA. ES CUANTO Y FELICIDADES DE NUEVO COMADRE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERAMENTE UNIRNOS, Y QUE BUENO QUE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN PROPONE ESTA ACTIVIDAD PARA LA PRÓXIMA SEMANA, PRIMER SEMANA DEL MES DE MAYO. EL DÍA DE AYER Y EL DÍA DE HOY VIMOS COMO LA DIPUTADA LILIANA SE MANIFESTABA EN CONTRA DE LOS SUCESOS TRÁGICOS EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y HOY NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA NOS PROPONE QUE COMO CONGRESO NOS SUMEMOS A UNA FECHA TAN IMPORTANTE EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUESTRO PAÍS, COMO ES EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, Y MUY EN LO PARTICULAR EL RECONOCIMIENTO A LAS MADRES. SABEMOS QUE TODO EL AÑO DEBE DE SER PERMANENTE ESTE RECONOCIMIENTO, PERO HAY UNA FECHA SIGNIFICATIVA MUY EN LO PARTICULAR, EL PRÓXIMO 10 DE MAYO, ASÍ LO CONSIDERAMOS EN MÉXICO Y ES PARTE DE NUESTRA TRADICIÓN COMO MEXICANOS, CELEBRAR AL SER MÁS QUERIDO QUE TENEMOS TODOS LOS SERES HUMANOS COMO SON A LAS MUJERES, COMO SON EN LO PARTICULAR, REITERO, A LAS MADRES. GRACIAS DIPUTADA POR ESTA PROPUESTA Y NOS SUMAMOS TOTALMENTE A ELLA. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR A MI AMIGA DIPUTADA MARIBEL, POR LLEVAR ESTO A CABO, Y PARA QUE APARTE DE APOYAR A LAS MUJERES, PUES TAMBIÉN ARTISTAS IGUAL QUE COMO TÚ LO ERES, ESPERAMOS MUY PRONTO ESTAR VIENDO UNA EXPOSICIÓN TUYA AQUÍ, QUE CONOZCAN ESA FACETA TAMBIÉN TUYA COMO DIPUTADA, Y PUES YA SABES QUE CUENTAS CON NOSOTROS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, NADA MÁS PARA COMENTAR QUE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, PUES HAY UNA EXPOSICIÓN BIMESTRAL JUSTAMENTE EN EL VESTÍBULO, O EN EL BICENTENARIO Y PRECISAMENTE LA DE MAYO ES EL DEL DÍA DE LA MADRE, ES EL DÍA DE LA MUJER, PERO CON TODO GUSTO NOS UNIMOS AL PUNTO ¿SI? Y LO TOMAMOS COMO SI FUERA EL DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE BIMESTRE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SECUNDAR Y FELICITAR A MI AMIGA ALICIA MARIBEL VILLALÓN POR LA EXPOSICIÓN QUE SE VA HACER DEL DÍA DE LA MADRE, Y COMO ALGUNA VEZ LO MENCIONÉ, QUE BUENO QUE ES DEL 2 AL 6, Y TAMBIÉN HOY ES DÍA DE LA MADRE SE LOS DIJE ALGÚN DÍA, Y DE UNA VEZ LE DIGO A MI MAMA QUE LA AMO MUCHO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MESA DIRECTIVA. SEÑOR PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR EL RETURNAR LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 9413/LXXIII Y 9919/LXXIV BAJO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: EL RESULTADO DE ESTA INICIATIVA TRAERÁ CONSIGO LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y LAS CUOTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE RECIBIRÁ EL ESTADO, CONSIDERO QUE ES OPORTUNO SOMETER ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL QUE SEA RETURNADO DICHO EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, LO ANTERIOR, YA QUE ES LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE LE CORRESPONDE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO, ESTÍMULO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DESARROLLO REGIONAL DEL MISMO. POR LO QUE PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTA LXXIV LEGISLATURA EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES QUE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE LE DÉ EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “DOCTOR FELIPE, SOLAMENTE HAGO LA CONSULTA ¿SI ESTA DE ACUERDO EN HACER ESTE RETURNO?, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ACLARAR, ¿CUÁLES SON LOS EXPEDIENTES PRESIDENTE?”.

**C. PRESIDENTE:** “9413 Y 9919, DE LA LXXIII Y LXXIV, ASÍ ES”.

**C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN:** “¿ES ASUNTOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS?”.

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ ES”.

**C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN:** “BIEN, YO QUIERO COMENTARLES QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE HA HECHO VARIAS REUNIONES AL RESPECTO, HEMOS ESTADO TRABAJANDO, NO SE HA LLEGADO A CONSENSO, QUEREMOS HACER LAS COSAS BIEN, TOMAR EN CUENTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, PERO SI SE CONSIDERA QUE DE ESTA MANERA TRANSITARÍAN DE UNA FORMA MÁS ADECUADA, ESTARÍA DE ACUERDO”.

**C. PRESIDENTE:** “HAGO COMO QUIERA LA CONSULTA AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PORQUE SE ESTÁ RETURNANDO ESTE ASUNTO, SE ESTÁ SOLICITANDO HACER EL RETURNO, SI ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADO JOSÉ LUIS”.

**C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ:** “ESTAMOS DE ACUERDO DIPUTADO PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA** QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, LES DOY UN POCO LA ESPALDA, PRESIDENTE. ME DIRIJO CON USTED, ME PARECE QUE TIENE QUE ACTUAR CON SUMA RESPONSABILIDAD EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA LEY QUE TIENE QUE VER CON EL USO DE LAS APLICACIONES TECNOLÓGICAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, NO TIENE NADA QUE IR HACER A OTRO LUGAR. CREO Y SE QUE ASÍ SEGUIRÁ SIENDO, PERO LE VEO UN TINTE TOTALMENTE PARTIDISTA, CREO QUE NO DEBIERA SER ASÍ, SI ACTUÁRAMOS CON RESPONSABILIDAD COMO DEBIERA SER, BUENO HABÍAMOS TODOS ACEPTADO, ES UN ACUERDO QUE SE TUVO, POLÍTICO ENTRE LOS DIPUTADOS DE QUE SE QUEDARA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ¿PERO QUE VA HACER A FOMENTO ECONÓMICO? ENTONCES PÁSELO A TRANSPORTE. PERO ERA UN ACUERDO ENTRE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE HEMOS PARTICIPADO, DE QUE ASÍ FUERE, INCLUSO ME CAUSA SORPRESA PORQUE UN COMPAÑERO DE OTRA BANCADA, QUE NO ES DEL PRI, HABÍAMOS PLATICADO DE QUE NO SE MOVÍA EL TEMA PARA SEGUIR CON LAS MESAS DE DIÁLOGO QUE HEMOS TENIDO, Y ME CAUSA MUCHA SORPRESA QUE AL CUARTO A LAS DOS, COMO LUEGO SE DICE DE MANERA COLOQUIAL, USTED LO ESTÉ MANDANDO A OTRA COMISIÓN. ENTONCES DEFINITIVAMENTE PROTESTO, NO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE FUERA ASÍ, Y QUE SE QUEDARA EN LA COMISIÓN EN QUE ESTÁ, O BIEN QUE LO PASARA A DONDE SIEMPRE DEBIÓ DE HABER ESTADO, QUE ES TRANSPORTE, Y EN NINGÚN MOMENTO A OTRA COMISIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLAMENTE PARA HACER LA ACLARACIÓN, EL REGLAMENTO SI BIEN LO COMENTA DIPUTADO JOSÉ LUIS, EL REGLAMENTO PERMITE HACER EL RETORNO POR PARTE DE LA COMISIÓN, POR ESO HICE LA CONSULTA AL PRESIDENTE, PORQUE LO ESTÁ PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL INTEGRANTE, PERO HACE ALUSIÓN ESPECÍFICAMENTE AL REGLAMENTO. AHORA, EL ORIGEN,

EL ORIGEN, TIENE USTED TODA LA RAZÓN, PERO EN EL ORIGEN HABÍA UN ANTECEDENTE Y POR ESO SE LE DIO LA SECUENCIA EN SU MOMENTO, LE DI ESA EXPLICACIÓN, PORQUE ASÍ FUE QUE SE TURNÓ EN PRIMERA INSTANCIA EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA, PERO COMO TODO AQUÍ, Y LO HEMOS HECHO ANTE LOS OJOS DE TODOS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO TENGA QUE DECIDIR LA MESA DIRECTIVA LO PUEDE DECIDIR LA ASAMBLEA ¿SI? QUE ES LO QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO, CUANDO EXISTEN ESTAS CONJETURAS DE A DONDE TIENE QUE IR ALGÚN TEMA. Y LA PROTESTA DEL RETURNO O LA PROTESTA DEL TURNO EN SU MOMENTO SE ESPECIFICA EN EL REGLAMENTO, QUE SE TIENE QUE HACER EN EL MOMENTO Y TIENE QUE SER SECUNDADA POR ALGUIEN, PERO EN EL MOMENTO QUE SE TURNÁ, NO EN EL MOMENTO QUE SE RETURNA. TOTAL, TENEMOS AQUÍ UNA POSIBLE CONFUSIÓN PERO LA ASAMBLEA LO PUEDE DECIDIR. ENTONCES SI TIENEN A BIEN, SI ALGUIEN MÁS NO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, QUE LA ASAMBLEA DECIDA ACERCA DE ESTOS DOS TEMAS DE RELEVANCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PUES YO NO ESTOY DE ACUERDO, Y LE PEDIRÍA QUE PASARA LISTA PARA VER SI HAY QUÓRUM PARA PODER HACERLO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE QUÓRUM, SOLICITANDO A LOS C.C. DIPUTADOS MANIFESTARSE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIO EXPRESÓ: Y EL RESULTADO ES 16 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN.

**C. PRESIDENTE:** “LA VOTACIÓN NOS INDICA QUE NO HAY QUÓRUM”.

NO EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.  
GONZÁLEZ

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL.